

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2018.

Celebrada sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en el Salón de Actos del edificio de los Institutos Universitarios de Investigación (Avenida de las Ciencias, Campus Universitario, 10004, Cáceres), previa convocatoria en tiempo y forma de sus miembros, asisten en segunda convocatoria a las 9:30 horas los miembros que se relacionan en el Anexo 1 a la presente acta. Desarrollada la sesión conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan por medio de la presente acta los puntos principales de las deliberaciones, las propuestas concretas y los acuerdos adoptados.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de 27 de febrero de 2018.**
- 2. Gerencia:**
 - 2.1. Modificaciones Presupuestarias.
 - 2.2. Informe de los Presupuestos de la Universidad de Extremadura para el ejercicio de 2018.
 - 2.3. Aprobación, si procede, de modificaciones al Protocolo de actuación frente al acoso laboral en la UEx.
- 3. Asuntos Generales:**
 - 3.1. Aprobación, si procede, del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de la Universidad de Extremadura.
 - 3.2. Aprobación, si procede, del Cuadro de clasificación documental de la UEx.
 - 3.3. Aprobación, si procede, de la Propuesta de concesión de la Medalla de Extremadura a la Facultad de Ciencias de la UEx.
 - 3.4. Aprobación, si procede, de la Propuesta de concesión y distribución de créditos a la labor de gestión en Centros y Facultades de la UEx.

3.5. Aprobación, si procede, del Calendario académico de la Universidad de Extremadura para el curso 2018-2019.

3.6. Aprobación, si procede, del XIX Plan de Acción Social de la UEx (2018).

4. Planificación Académica:

4.1. Aprobación, si procede, de Modificación de directrices sobre materias optativas de la UEx.

4.2. Aprobación, si procede, de Nuevos Planes Conjuntos de Estudios Oficiales de Grado.

4.3. Aprobación, si procede, de Adscripción de asignaturas del Grado en Periodismo.

4.4. Aprobación, si procede, de Modificaciones de Grados.

4.5. Aprobación, si procede, de Modificaciones y nuevos reconocimientos automáticos de asignaturas de grado.

4.6. Aprobación, si procede, de Memorias simplificadas de nuevos másteres.

4.7. Aprobación, si procede, de Modificaciones de máster.

4.8. Aprobación, si procede, de Cursos de formación permanente.

5. Calidad:

5.1. Aprobación, si procede, de la Convocatoria de complementos autonómicos 2017.

5.2. Aprobación, si procede, del Listado de evaluadores del Programa Docencia.

5.3. Aprobación, si procede, de la oferta de Cursos Internacionales de Verano/Otoño 2018.

6. Estudiantes:

6.1. Aprobación, si procede, de las listas de admisión de estudiantes de grado y máster para el curso 2018-2019.

7. Investigación:

7.1. Aprobación, si procede, de la renovación de la Comisión de Bioética y Bioseguridad y del Comité de Ética de experimentación animal.

7.2. Aprobación, si procede, de Reglamentos de Institutos Universitarios de Investigación.

8. Asuntos de trámite:

8.1. Convenios SGTRI.

8.2. Convenios con otras Instituciones.

9. Informe del Sr. Rector.

10. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Rector, excusando la inasistencia debidamente justificada de D. Francisco Buenavista García, Doña Juana Socorro Labrador Moreno, D. José Luis Bernal Salgado, D. Sergio José Ibáñez Godoy, D. José Luis Ascarza Sánchez y Don Aurelio Álamo Fernández.

Primer punto del orden del día: Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2018.

Se abre un turno de intervenciones y no se produce ninguna intervención.

Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria de 27 de febrero de 2018 por asentimiento unánime de los presentes.

Segundo punto, apartado uno, del orden del día: Gerencia: Aprobación si procede, de modificaciones presupuestarias del ejercicio 2018.

-El Rector concede la palabra al Gerente, quien presenta las modificaciones presupuestarias que se someten a consideración del Consejo de Gobierno, correspondientes al ejercicio 2017, que se compone de la 2ª relación de expedientes de transferencias de crédito, por importe total de 38.688,28 euros, consistente en los traspasos de dotaciones entre créditos que se detallan en la documentación facilitada, y que se justifican fundamentalmente en las cuantías para abonos a técnicos de apoyo a la investigación por la colaboración en contratos/convenios de investigación (distingas orgánicas del mismo concepto presupuestario 640), o para habilitación de créditos para pago del vestuario del personal de la UEx.

De otro lado, se presenta la relación única de créditos generados durante el ejercicio 2017, por importe total de 9.755.854,88 euros, cuya relación ha sido facilitada a los miembros del Consejo de Gobierno y que se corresponden con incrementos de créditos como consecuencia de la realización de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial.

No se producen preguntas en el tratamiento del punto 2.1 y **se aprueba** por asentimiento unánime de los presentes

Segundo punto, apartado dos, del orden del día: Gerencia: Informe de los Presupuestos de la Universidad de Extremadura para el ejercicio de 2018.

-El Rector concede la palabra al Gerente, para la exposición del anteproyecto. Comienza por señalar las causas que han propiciado el retraso en la presentación, debidas a la imposibilidad de concretar aspectos cruciales de la financiación que se contienen en la ley de Presupuestos Generales del Estado (en trámite todavía de su aprobación) y en la ley de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y que se han visto demoradas en su aprobación. Particularmente, la incertidumbre de la financiación complementaria que completa la subvención nominativa de la Junta de Extremadura ha impedido cerrar definitivamente el proyecto hasta que no ha existido el compromiso cierto de su financiación, tal y como se acredita por la Resolución que se facilita a los miembros del Consejo, dictada en fecha 30 de mayo de 2018 por la Consejera de Educación y Empleo por la que se acuerda el aumento de la transferencia global en favor de la Universidad de Extremadura para el año 2018 con destino al pago de diversas partidas que se detallan en el documento y que cubren el remanente de tesorería negativo producido en 2017, la disminución en la recaudación de precios públicos de las matrículas académicas de los años 2017 y 2018, y la previsión de la cuantía económica que cubra el incremento de retribuciones del personal en aplicación de lo que se viene a establecer en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2018.

Se resalta que el presupuesto se presenta formalmente equilibrado, aunque los ingresos

presupuestados suponen una cifra superior (146.929.754 euros) con el fin de financiar el presupuesto de gastos del ejercicio 2018 (145.483.715 euros) y el remanente de tesorería genérico negativo a 31 de diciembre de 2017 (-1.446.039 euros), conforme a la liquidación de Cuentas que recientemente fueron presentadas al Consejo Social.

En su valoración global, destaca el Gerente que aunque supone un aumento en su montante de un 3,89%, en realidad es debido al aumento de los ingresos finalistas (de 19.051786 euros en 2017 a 25.078.484 euros en 2018, 31,63%), pues la mayor financiación básica que pueda venir de la Comunidad Autónoma se contrarresta con la bajada en la recaudación de matrículas y el incremento previsto de retribuciones por el crecimiento natural que se produce y la subida retributiva anteriormente referida. Así, los ingresos genéricos pasan de 120.986.008 euros en 2017 a 120.405.231 euros en 2018, representando una ligera disminución del 0,48%.

Tras ello, el Gerente presenta una exposición gráfica y comentada de los estados de ingresos y gastos, culminando con el detalle que supone la relación entre la subvención nominativa y los gastos de personal del Programa 121A, para resaltar que la financiación que aporta la Comunidad Autónoma se corresponde con el 95,65% de los gastos de personal, aumentando respecto al año anterior que fue del 93,69%.

Concluye resaltando que nos encontramos ante un presupuesto realista, supeditado a los recursos económicos disponibles y el cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financieros.

-El Rector abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

-Don Arsenio Muñoz de la Peña solicita que el Gerente explique la partida de la Junta de Extremadura de 1,4 millones que antes estaba y ahora no, cómo afecta la caída de alumnos y cómo se queda enjugado el remanente negativo.

También plantea algunas cuestiones particulares: la Bibliografía de investigación aparece bien reflejada ya en los presupuestos. Es preocupante la disminución en los planes nacionales de investigación y la baja del presupuesto de proyectos de innovación docente. Cree que hay que hacer un esfuerzo para aumentarlos. Es preocupante que para mantenimiento solo se destinen (100.000) euros, cifra pequeña para 17 centros de la UEx. Respecto al gráfico, señala que se usa como una comparativa, pero había que ponerlo en relación al porcentaje que da la Junta de Extremadura respecto al total del presupuesto. Añade que le gustaría que estuviéramos hablando ya de la aplicación de la Ley de Financiación. No todas las partidas están incluidas en la subvención nominativa y eso se paliaría con la Ley de Financiación. No se ha hablado de la tasa de reposición y pregunta sobre la partida para ello.

-Don Pedro Joaquín Casero Linares habla de la desaparición del gasto en la ayuda para prácticas y lamenta la pérdida.

-Don Ignacio Ojeda Martínez de Castilla manifiesta que el punto 25 de las Normas afecta a la carga docente. Sobre el punto 25.4 le preocupa que en los presupuestos se dé a entender que las asignaturas que tienen uno o dos estudiantes se equiparen a las que tienen cero.

-Don José Miguel Coletto Martínez felicita al Gerente porque son comprensibles los datos. Respecto a los grandes números, el presupuesto es equilibrado, algo positivo que asegura el cumplimiento de nuestras obligaciones. Pregunta cómo se ha venido salvando el remanente de tesorería negativo. La UEx ha crecido respecto al PIB, tenemos menos recursos, pero hemos seguido funcionando. Cree que hay que ajustar la revisión de ingresos por tasas académicas, dada la actuación de matrícula de los alumnos ahora. Respecto a la nominativa, hay que ir pidiendo que se equilibre con el gasto de personal. Considera que 100.000 euros de mantenimiento de centros es muy poco.

-Don Francisco Javier Cebrián Fernández realiza las siguientes preguntas en relación a este punto: dado que en la última hoja de estos Presupuestos 2018 se contemplan las previsiones de gasto para la Oferta de Empleo Público 2018 (PAS y PDI) así como para Promociones

(PAS y PDI), le gustaría conocer con mayor detalle las previsiones que se detallan a qué corresponden, tanto en lo referente a la OEP como a las Promociones, del PAS y del PDI. Por otra parte, pide información aproximada de, una vez aprobados por el Consejo Social estos Presupuestos y publicados en el DOE, para cuándo se traerá a este Consejo la Oferta de Empleo Público y las convocatorias de las promociones

Sobre la carrera profesional horizontal del PAS, señala que nos congratulamos de que, por fin, se reconozca este derecho a los funcionarios interinos y al personal contratado temporal, al igual que lo ha hecho la Junta de Extremadura. Esta ya publicó en el DOE (el 20 de abril de 2018) su intención de negociar y acordar con los agentes sociales, en dos meses, el nivel 2 de la carrera profesional. Dado que la Junta de Extremadura ha echado a andar y que la Gerencia, en alguna que otra ocasión, ha reprochado a los sindicatos una cierta pasividad en la reivindicación del nivel 2: ¿podría informarnos sobre sus intenciones, acerca de este asunto, una vez que algunas organizaciones sindicales y órganos de representación, le han solicitado ya su tratamiento en Mesa Negociadora?

Respecto a la aportación mínima de 122.700 € de la Junta de Extremadura, en respuesta a la reivindicación de homologación salarial del PDI laboral, ¿tiene previsto el Sr. Rector o el Vicerrector con competencias en este colectivo reunirse con los agentes sociales que están negociando el Convenio colectivo para tratar sobre este asunto?

-El Sr. Gerente, en relación a las preguntas formuladas, explica que cuando se hace un presupuesto se juega con previsiones porque surgen incidencias y sorpresas desagradables tal como ha ocurrido con la caída de 1.045.000 de euros proveniente de la Junta de Extremadura. Se pone en relación con la Ley de Financiación. Todas las Comunidades Autónomas tienen un marco de financiación, aunque algunas no lo cumplen, pero sirven de base para poder pedir lo necesario para la Universidad. Al relatar al Tribunal de Cuentas cómo negociamos las partidas, este se sorprende. Para la financiación básica, la Junta de Extremadura no pide opinión a la UEx, ya que se debate en la Asamblea y la Junta cuadra mirando sus cifras.

Hemos tenido que pedir ayudas para poder equilibrar el presupuesto. Nos faltan 10 millones y por eso pone las gráficas. El remanente negativo se enjuga negociando con la Junta. No se financia al 100% la bibliografía de investigación. Sobre el Plan Nacional, señala que son políticas de investigación en las que no entra. Respecto a calidad, se pide mayor esfuerzo, pero nosotros mantenemos porque también hay otros aspectos necesarios y los recursos son limitados. Entre mantener los 50.000€ para prácticas o restar a los centros, hemos optado por no quitar a los centros. Es un año atípico porque hay que pagar promociones, incrementos retributivos, etc. En infraestructuras, 100.000€ es poco pero es un mundo para quien no tiene nada. Hay que sacar del gasto ordinario para pagar el mantenimiento.

Indica que la gráfica tiene otro detalle: sobre el presupuesto global, viene financiado el 81.91% por la Comunidad Autónoma. En los ingresos finalistas ha aumentado el presupuesto. La tasa de reposición está supeditada a los Presupuestos Generales del Estado que no están aprobados. Sin este marco, no podemos decir nada más. Para enjugar el remanente negativo hay una partida presupuestaria aparte. En los Fondos FEDER no se puede justificar el mantenimiento.

-El Gerente, en relación a la pregunta formulada por don Francisco Javier Cebrián Fernández, indica que el presupuesto incluye previsiones que juegan con temporalidades. Esto lleva a un ajuste por la experiencia acumulada de muchos años. Es una partida que no detalla cuántas promociones saldrán, ni cómo se va a realizar la tasa de reposición. No se puede precisar porque no se han aprobado los Presupuestos Generales del Estado. En cuanto a la carrera horizontal del PAS, el Gerente confirma que se seguirá la estela de la Comunidad Autónoma. Respecto a la carrera horizontal del PAS dice que se sacará la convocatoria una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado. Respecto a la negociación del nivel 2, indica que se hará cuando la Comunidad Autónoma lo haga.

- El Vicerrector de Profesorado responde al profesor don Ignacio Ojeda que desde 2015 se aprobó que se ha de tener en cuenta la carga de las asignaturas de 0,1, 2 créditos. Hay

problemas con varias áreas porque si se quitan los créditos de esas asignaturas no se dotan las plazas, pero las asignaturas se dan. El Vicerrector de Planificación trae un punto hoy que puede resolver esa cuestión.

-El Rector interviene y explica que la Universidad del País Vasco invierte 10.000€ por estudiante y año y la Universidad de Extremadura la mitad. El dato aclara la situación económica de la UEx y sus esfuerzos. El Rector responde al profesor don Arsenio Muñoz de la Peña que 100.000€ es poco, pero 1.300.000 euros más van a los centros previa negociación con estos para infraestructuras. Responde al profesor don José Miguel Coletto Martínez que en otras Universidades están cubiertas las nóminas por las Comunidades Autónomas. Tenemos la intención de dejar las cuentas sin déficit para el siguiente equipo rectoral. Hasta que no tengamos Ley de Financiación, hay que llamar a las puertas de la Junta de Extremadura. Existe la voluntad de sacar todas las plazas que permita la ley.

-El Rector felicita al Gerente, al equipo de gerencia y a la Vicegerente por haberse hecho cargo de la situación complicada y por su buen trabajo.

-El Rector abre un segundo turno de palabra en el que intervienen:

-Doña Yolanda Gañán Presmanes indica que llegan personas adscritas a los departamentos que son de los Institutos de Investigación. Pregunta si el personal de investigación del PAS que está metido en las memorias de los Institutos de Investigación es de los departamentos o no. Sobre el dinero de los gastos asignados a los departamentos, se ha mandado una norma que indica que el departamento es responsable; cree que eso debe ser competencia de gerencia y no considera que el departamento tenga que vigilar ese gasto.

-Don Francisco Javier Cebrián Fernández indica que se va a abstener en la votación del informe a los Presupuestos, dado que no puede dar su apoyo a unos presupuestos que van en la misma línea continuista de los últimos años, aun conociendo que ello conlleva menos ingresos de tasas de matrículas y un posible nuevo déficit al cerrar el ejercicio, el cual nos

acarreará, de nuevo, una cierta incertidumbre.

-Don Joaquín Garrido indica que en las partidas para homologación salarial del PDI laboral no ve los 48.000 euros reflejados en los presupuestos. Pregunta si en las asignaturas con menos estudiantes se contabilizará la carga para pedir profesorado.

-El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación, quien explica la incorporación del personal a los Institutos de Investigación y que los Técnicos de Apoyo no tienen labores docentes, pero el PCI sí tiene si ciertas labores docentes, pero con el apoyo del departamento. Está en manos del departamento permitirlo o no.

- El Vicerrector de Profesorado responde a don Joaquín Garrido que se pusieron sobre la mesa los datos relativos a las cantidades para los tipos de profesores. Las centrales sindicales hicieron otra propuesta, pero todavía no se ha aprobado. Sobre las asignaturas de 0, 1 y 2 créditos, es un punto que se trae hoy. Los créditos por calidad, por asignaturas en inglés... no computan para la dotación de nuevas plazas.

-El Sr. Gerente explica que los 48.000 euros no figuran en presupuestos porque están en proceso de negociaciones. Sobre el departamento y compromiso de los directores señala que los Estatutos dicen que son unidades de gasto y por ello tienen compromisos. Los departamentos tienen autonomía para distribuir el presupuesto. La Ley de Contratos pide que firme quien gasta y si se ven irregularidades, hay que tomar medidas.

-El Rector agradece todas las intervenciones y pide disculpas por traer los presupuestos el 29 de mayo y agradece el esfuerzo de la Junta por ayudar económicamente a equilibrarlos. Pide que la Ley de Financiación de la UEx se ponga en práctica.

El Rector somete a votación el punto 2.2.El resultado de la elección el siguiente:

-Votos favorables: 36

-Abstenciones: 1

-Votos en contra: 0

En consecuencia, resulta **aprobada** por 36 votos favorables

Segundo punto, apartado tres, del orden del día: Gerencia: Aprobación si procede, de modificaciones al Protocolo de actuación frente al acoso laboral en la UEx

-El Rector concede la palabra al Gerente, quien expone que se trae para su sometimiento al Consejo de Gobierno el acuerdo adoptado por el Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Extremadura que viene a modificar aspectos puntuales de índole formal en el Protocolo de Actuación frente al Acoso Laboral en la Universidad de Extremadura, al mismo tiempo que se actualiza el documento con la adecuación a la legislación vigente en la materia. Al efecto, se han facilitado a los miembros del Consejo de Gobierno los cambios que se han introducido en los diversos apartados del Protocolo.

-El Rector concede un primer turno de intervenciones en el que intervienen:

-Don Francisco Javier Cebrián Fernández indica que se traslada al apdo. 4.2 un ítem sobre Información, el cual se encontraba en el apdo. 3.4. del anterior protocolo, con el mismo texto, que dice: “Con carácter general, de las actuaciones llevadas a cabo en cada fase del proceso y de la(s) resolución(es) adoptada(s) se informará a las partes implicadas. Asimismo, se informará al Comité de Seguridad y Salud, preservando la intimidad de las personas”

Este texto originó, en su día, una denuncia a la Inspección de Trabajo y S.S. por parte del sindicato USO, al entender que, por falta de colaboración de la presidencia del Comité de Seguridad y Salud, no se había facilitado a los Delegados de Prevención la información necesaria para poder realizar su trabajo correctamente. A tal denuncia se respondió desde la Inspección de Trabajo con un requerimiento a la Universidad, indicándole la necesidad de proporcionar a los representantes de los trabajadores (Delegados de Prevención y Delegados Sindicales) la información necesaria para cumplir con sus funciones. Por otra parte, a raíz de este requerimiento, el presidente del Comité de Seguridad y Salud informó a los componentes

del mismo que iba a proceder a modificar el protocolo de acoso laboral, para modificar las funciones y competencias del Presidente del Comité de Seguridad y Salud, así como establecer el modo de dar audiencia y vista de los expedientes a los miembros del citado órgano. Dado que observamos que estas modificaciones no se han producido, en aras de evitar posibles nuevos conflictos, proponemos sustituir el vocablo Asimismo por: De igual forma y en el mismo sentido, se informará...

-Toma la palabra el Sr. Gerente, manifestando que se trata de un acuerdo del Comité de Seguridad y Salud por unanimidad y que no siente legitimado para alterarlo. Si el Consejo de Gobierno lo rechaza, se devuelve. No comparte la subjetiva interpretación del interviniente e indica que hay que ser respetuoso con los datos personales

El Rector abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

-Don Francisco Javier Cebrián Fernández indica que el Consejo de Gobierno está para, si lo estima conveniente, realizar modificaciones. Muestra su desacuerdo con lo expuesto por el Gerente, pues el Presidente del Comité de Seguridad y Salud no ha sido muy colaborador y hay derecho a tener información para poder emitir un voto.

-El Rector entiende en que el Consejo de Gobierno es soberano para poder asumir modificaciones, pero el documento viene trabajado por muchas personas y hay que respetar este trabajo.

El Rector lo somete a aprobación el punto 2.3 y queda **aprobado** por asentimiento unánime de los presentes.

Tercer punto, apartado uno del orden del día: Aprobación si procede, del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de la Universidad de Extremadura.

-El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Universidad Digital, quien indica que trae ante este Consejo de Gobierno la normativa del Registro Electrónico y Oficinas de Asistencia en materia de Registro. Esta normativa contempla los aspectos referentes al funcionamiento

de Registro electrónico y se adecua a las normativas de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Esta normativa completa la anterior de sede electrónica; se ha pasado por Gabinete Jurídico y se han realizado las observaciones oportunas.

El Rector somete a consideración la propuesta referida. Se **aprueba** el punto 3.1 del Orden del día por asentimiento unánime de los presentes.

Tercer punto, apartado dos del orden del día: Aprobación si procede, del Cuadro de clasificación documental de la UEx

-El Rector concede la palabra a la Secretaria General, que indica que se trata de un documento técnico necesario para el funcionamiento del Archivo de la UEx que se ha puesto en marcha recientemente para proteger la documentación de la Institución y clasificarla adecuadamente.

El Rector abre un turno de palabra en el intervienen:

-Don Francisco Javier Cebrián Fernández explica que, una vez observado y analizada la propuesta de cuadro de clasificación documental, estima que tal vez se deberían incorporar ciertos ítems, como, por ejemplo, dentro del apartado D referido a la Gestión de Recursos Humanos, un nuevo D 05.03 denominado Comité de Seguridad y Salud, así como también incorporar unas ciertas subdivisiones dentro del apartado D 07. 03 Negociación colectiva, como pudieran ser: Subdivisiones específicas:- Convenio colectivo del PDI laboral- Convenio colectivo del PAS laboral- Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del PAS funcionario- Mesa Negociadora: con dos subdivisiones más: Mesa Sectorial del PDI y Mesa Sectorial del PAS.

-Don Francisco Olivares indica que le preocupa que haya elementos de la historia de la UEx que deberían preservarse del olvido y sistematizarse para su conservación, como fotografías y

documentos gráficos, porque actualmente no hay tracto histórico.

-La Secretaria General señala que, en efecto, la documentación gráfica pasó del Vicerrectorado de Extensión Universitaria al Gabinete de Comunicación y cree que conviene que se analice y digitalice para integrarse en el Archivo de la UEx.

Sin que se produzcan más intervenciones, se somete a aprobación la propuesta referida y resulta **aprobada** por asentimiento unánime de los presentes.

Tercer punto, apartado tres del orden del día: Aprobación si procede, a la propuesta de la Medalla de Extremadura a la Facultad de Ciencias de la UEx

-El Rector concede la palabra a la Secretaria General que explica que ha llegado a la Secretaría General una solicitud de la Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias para que el Consejo de Gobierno apoye la propuesta citada. Lee el escrito correspondiente.

El Rector abre un turno de intervenciones en el que participan:

-Doña Lucía Rodríguez Gallardo, Decana de la Facultad de Ciencias, explica que la Facultad ha nombrado una comisión para los eventos del 50 aniversario de la creación de la Facultad de Ciencias. La iniciativa de la Medalla está avalada por el Ayuntamiento y la Diputación de Badajoz y Centros de Educación, Sociedades, etc. Pide el apoyo del Consejo de Gobierno.

Sin que se produjeran más intervenciones, se somete a aprobación la propuesta referida, que resulta **aprobada** por asentimiento unánime de los presentes.

Tercer punto, apartado cuatro, del orden del día: Aprobación si procede, de la propuesta de concesión y distribución de créditos a la labor de gestión en Centros y Facultades de la UEx.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado, quién indica que, tras continuas

peticiones de los centros para que se reconozca con créditos la labor de gestión, y tras diversas reuniones con Decanos y Directores, se destinará una cantidad de 12 créditos por Centro, que serán distribuidos por los mismos, atendiendo a los principales requerimientos.

El Rector abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

-Don Pedro Joaquín Casero Linares indica que, tras conversaciones con compañeros de la Facultad de Ciencias, votará en contra porque el documento es una salida a una dura negociación. Resalta el trabajo de los equipos de dirección en centros como Ciencias y es justo que pidan reducción, pero no cree que la distribución corresponda a los centros. Hay reducción a directores de departamentos por créditos fijos y por ser miembro del equipo de dirección de un centro debe haber una reducción equivalente al director de departamento. Cree que la forma de bolsa no es una buena solución.

-Don Ignacio Ojeda suscribe lo dicho por el profesor don Pedro Casero y manifiesta que es un momento tardío, porque el POD está ya aprobado y pregunta si afecta a las normas de ejecución presupuestaria y a la dotación de plazas docentes.

-Doña Cristina Faba pregunta si tiene aplicación para el curso 2018/2019 o para el 2019/2020, porque el POD ya está hecho. El sistema de bolsa es un problema para los centros, por dejar la distribución en manos del Decano.

-Doña Esther Muñoz, en línea de las cuestiones anteriores, dice que hay que reconocer la sobrecarga de la gestión y pregunta cómo se reconocerá en el POD y si la reducción de carga docente se computa o no. Señala que en los departamentos también hay sobrecarga por gestión.

-Don Ventura García Preciado está convencido de la necesidad de reconocer la gestión, aumentada por Bolonia, pero han de ser créditos reales. A veces, por la situación de los departamentos no se puede aplicar la reducción. Tratar como iguales todas las situaciones de los centros es un agravio, porque hay centros con más alumnos y más cargos y reciben la

misma bolsa de créditos.

-Don Joaquín Garrido insiste en que se han incrementado las cargas de los centros con el Plan Bolonia y se han creado figuras como el Responsable de Calidad, pero sería necesario personal de apoyo. Pregunta si la reducción de créditos computa en la carga para crear plazas nuevas. Si generan plazas nuevas, hay un agravio comparativo con las comisiones de Calidad que no generan plazas. También hay un agravio entre centros que no son iguales. Cree que el procedimiento no es adecuado. El decano debe trasladarlo a la Junta de Centro y esta ha de votar.

-Doña Yolanda Gañán pregunta cómo repercutirá la reducción tratada en los restantes miembros del departamento, porque quienes tienen estas tareas las aceptan por voluntad propia y hay departamentos muy saturados que tendrán que asumir la carga.

-El Vicerrector de Profesorado responde a don Pedro Casero señalando que la bolsa está pactada con los decanos y directores de centro. Cada decano puede repartir los créditos de manera retributiva o distributiva. Indica que sí aparece la reducción en el POD 2018/2019. El POD es flexible y puede tener cambios. No se computan los créditos para plazas en principio, pero una vez que se aprueben y se analicen las áreas afectadas, se estudiará y se verá si puede ofertarse alguna plaza o no. En el POD aparece en el apartado de reducción docente.

El Rector abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

-Don Pedro Casero insiste en que, aunque haya sido un acuerdo con decanos y directores de centro, hay problemas graves de distribución por centros.

-Don Ignacio Ojeda señala que los miembros del equipo de gobierno de los centros necesitan créditos, pero se opone a la manera de presentar la distribución.

-Don Alfonso Cardenal Murillo, Decano de la Facultad de Derecho, indica que esto ha sido consecuencia de un proceso de negociación y las intenciones han sido bien planteados por el

Rector y el Vicerrector. Ha habido una reivindicación hecha por los decanos. La situación financiera no lo permitía antes y ahora hay un esfuerzo por parte del equipo de gobierno, a pesar de las carencias y los problemas. Intentarán seguir reivindicando la reducción docente general, pero bienvenido el paso que se da hoy.

-Don Joaquín Garrido señala que si no generan plazas, la oposición ha de ser frontal, porque repercute en el trabajo en otros y además o está ajustado a la normativa y se crean agravios comparativos. Pide al Consejo de Gobierno que vote en contra.

-Doña Margarita Martínez Trancón, Decana de la Facultad de Veterinaria, manifiesta su agradecimiento porque se traiga este punto al Consejo de Gobierno, señala que la reducción de docencia para el equipo es una reivindicación que se viene haciendo desde hace tiempo y aunque los cargos son voluntarios el EEES ha cambiado muchas cosas, incrementado las tareas e incluso responsables de gestión. La medida no satisface completamente nuestra petición, es un primer paso para su consecución. Señala que los decanos conocen sus centros y las peculiaridades y actúan normalmente con criterios objetivos.

- Doña Lucía Rodríguez Gallardo, Decana de la Facultad de Ciencias, señala que la propuesta va con un acuerdo y refleja lo que ha decidido la mayoría. El equipo decanal de la Facultad de Ciencias pide que traslade que no ven recompensados su trabajo con esta bolsa. La Facultad de Ciencias no hará uso de la bolsa porque se consideran agraviados.

-Doña Yolanda Gañán considera que debería darse el reconocimiento a un cargo que no fuese de libre disposición de los decanos.

-Don Juan José Córdoba agradece al equipo rectoral este paso y pide que se den nuevos pasos. En los Institutos de Investigación el secretario no recibe remuneración económica; hay que aportar en investigación y trabajar para el futuro en reconocer esta labor.

-El Vicerrector de Profesorado indica que es un primer paso e indica que sería otro paso reflejar la reducción docente en los Estatutos, pero eso corresponderá a otro equipo. Conviene

analizar dos cuestiones de la bolsa: si algún área necesita plazas y si algún profesor recibe una carga grande.

El Rector somete a votación la propuesta y el resultado de la votación es el siguiente:

-Votos favorables: 33

-Votos en blanco: 2

Votos en contra: 4

La propuesta queda **aprobada** por 33 votos a favor.

Tercer punto, apartado quinto del orden del día: Aprobación si procede, del Calendario académico de la Universidad de Extremadura para el curso 2018-2019.

-El Rector concede la palabra a don Francisco Quintana Grajera, Adjunto al Rector, quien indica que la propuesta de calendario académico que se trae ha sido remitida a los Centros, Departamentos, Representantes Sindicales y Consejo de Estudiantes. Señala que ha recibido una propuesta del Consejo de Estudiantes que consiste en reducir los días de la convocatoria de exámenes del primer semestre, finalizar el 25 de enero, adelantar el comienzo del 2º semestre al 29 de enero para terminarlo el 14 de mayo. Así, los exámenes de convocatoria ordinaria de 2º semestre son del 23 de mayo al 10 de junio. En consonancia con todo esto, se propone como fechas de ampliación de matrícula del 29 de enero al 15 de febrero.

-El Rector somete a votación las modificaciones en el Calendario académico y se **aprueba** por asentimiento unánime de los presentes.

Tercer punto, apartado seis del orden del día: Aprobación si procede, del XIX Plan de acción social de la UEx (2018).

El Adjunto al Rector explica que el Plan tiene algunas correcciones, como por ejemplo en las

guarderías, intentando evitar que se acojan personas de altas rentas en detrimento de las rentas menores. Las cantidades del Plan se mantienen. Agradece a quienes han colaborado para que el Plan se lleve a cabo.

El Rector abre un primer turno de intervenciones en el que intervienen:

-Doña Yolanda Gañán pregunta sobre los premios por jubilación y complementos por incapacidad.

-Don Francisco Quintana responde que van destinado a personas que no tienen otra compensación económica.

El Rector somete a votación el punto 3.6 y se **aprueba** por asentimiento unánime de los presentes.

Cuarto punto, apartado uno, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación, si procede, de Modificaciones de directrices sobre materias optativas de la UEx.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica, quien explica las modificaciones de directrices sobre materias optativas de la UEx.

El Rector abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

-Doña Yolanda Gañán manifiesta que los alumnos que eligen una asignatura propuesta y aprobada en el Verifica tienen derecho que se les dé. A veces eligen pocos alumnos una asignatura por la especialización, pero es importante no perder esta. En otro sentido, pregunta por el número de profesores por asignaturas de máster y sobre lo aprobado en una sesión de Consejo de Gobierno. Pide que se revisen las cintas y que se precise el acuerdo.

-Don José Miguel Coletto se muestra de acuerdo con el Vicerrector de Planificación y señala que los MUI nacieron para dar acceso al doctorado, pero ahora se puede acceder por otros másteres y hay que replanteárselos. Votará a favor de la reconducción y de la propuesta.

-Doña Lucía Rodríguez Gallardo, Decana de la Facultad de Ciencias, pregunta si el tema se planteó para todas las asignaturas de grado y máster. En las asignaturas de varios planes de estudio con el mismo código, ¿se cerraría la que no cumple? Si los itinerarios se marcan con la optatividad, ¿qué sucede si desaparecieran? Los estudiantes muestran preocupación por si se cerrará el 2/1 para optatividad.

-Don Luis Merino echa de menos haber podido consultar la documentación. Señala que hay que separar grados y másteres. En los másteres la unidad de medida no son las asignaturas sino los itinerarios y hay que rediseñarlos. Al quitar las optativas, se reducirá el número de alumnos. Indica que necesita más información para ver el alcance de la medida y los posibles problemas.

-Don José Luis Oncins desea saber si existe alguna razón por la que no se ha considerado que sea tres el número mínimo, que sería más coherente.

-Don Pablo García Rodríguez, Director de la Escuela Politécnica, solicita que se considere el número tal y como se había tratado en la C.P.A. Eliminar esas asignaturas no es la solución en algunos casos porque hay que propiciar que los alumnos hagan el MUI y cursen el doctorado. Cree que la medida ganaría si fueran menos de cuatro alumnos.

-Don José Luis Canito Lobo, Director de Escuela de Industriales, está de acuerdo con el Director de la Escuela Politécnica. Si una asignatura tiene un año pocos estudiantes, puede ofertarse al año siguiente, pero no puede desaparecer si se ha ofertado, para mantener la especialidad.

-Doña Cristina Faba se suma a los compañeros y reclama que el documento hubiera llegado a los directores. Una vez que finalizan las matrículas se va a saber si la asignatura tiene alumnos o no. Eso afecta al POD y a su reorganización.

-Don Ignacio Ojeda ve peligro en aprobar sin documentación. El Consejo de Dirección de la Escuela de Ingenierías otorgó un premio a un alumno que escogió asignaturas muy

específicas. Así sucede en los MUI y, si eliminamos las asignaturas, renunciamos a esos alumnos.

-El Rector hace una reflexión: si con dinero público podemos permitirnos el lujo de tener másteres con dos o tres estudiantes. Afirma que no se va a cerrar ningún grado y no se va a poner a ningún profesor en la calle.

- El Vicerrector de Profesorado responde a don José Luis Oncins sobre la incoherencia entre las normas de ejecución presupuestaria y lo que traemos hoy, señalando que no hay incoherencia, porque solo afecta a las optativas.

-El Vicerrector de Planificación Académica manifiesta que no hay documentación porque no es una normativa, sino algo puntual. La documentación está en las directrices de optatividad. Relata casos concretos de número de alumnos de MUI y de asignaturas optativas con menos de cuatro estudiantes. La finalidad es explicar el altísimo número de profesores para un número exiguo de estudiantes y la necesidad de reajustar porque esto no se sostiene. Menciona los números mínimos exigidos por otras universidades; que exigen más estudiantes que la UEx. El 70% de los estudiantes del grado se va porque no encuentran aquí másteres atractivos. Hay que reorientar hacía especialidades de máster más atractivas, porque se puede pedir financiación a la Junta de Extremadura sabiendo estos números. Tenemos responsabilidad social y moral para acometer este problema.

El Rector abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

-Don Pedro Casero Linares prefiere ver el documento de base incluso señalando en rojo lo que se va a modificar. Pregunta que, si existe disponibilidad de profesorado, por qué quitar al estudiante la posibilidad de cursar esas asignaturas Hay un sistema de garantía interna de calidad que podría estudiar estas cuestiones y buscar solución. En el MUI hay que hacer un esfuerzo para que se matriculen estudiantes y hay que tener carga práctica atractiva que debe estar presupuestada, porque los másteres definirán las Universidades.

-Don Francisco Olivares no cree que la planificación de títulos en una universidad deba elaborarse por petición de partes. Cree que el gestor es quien debe diseñar los títulos que se han de implantar, en correspondencia con la Comunidad Autónoma. Hay títulos que es razonable que tengan pocos estudiantes porque tienen dificultad o casuística, pero el problema de ahora es que si dictamos una norma general, cometemos injusticias. Un mensaje a los futuros equipos de gobierno es que hagan una organización académica adecuada.

-Don Ignacio Ojeda manifiesta que la medida de no contabilizar las asignaturas de 0, 1, 2 alumnos funciona desde el 2015 y hacer otra medida ahora no le parece de adecuado. Pregunta que ahorro supone subir esta medida y cómo se ha pronunciado el Comité de Empresa.

-Don Pablo García, Director de la Escuela Politécnica, señala que en la CPA se ha tratado que estas medidas no sean tan estrictas. Con estos números el MUI de Politécnica desaparece. Propone quitar los grados de esta normativa y fijar en menos de dos los estudiantes por asignatura, algo que obliga a replantear para que no desaparezcan.

-Don José Luis Oncins insiste en que la propuesta sería más coherente si en lugar de ser cuatro alumnos fueran tres.

-Don Luis Merino manifiesta que es razonable la responsabilidad social. Distingue másteres que no tienen número suficiente de alumnos de nuevo ingreso y másteres que no tienen un número suficiente de alumnos por asignatura. El plan de viabilidad reducirá el número de asignaturas.

-Doña Lucía Rodríguez Gallardo, Decana de la Facultad de Ciencias, está de acuerdo con el estudio presentado por el Vicerrector, pero cree muy precipitado que se tome hoy una decisión. Coincide con don Pedro Casero en la necesidad de más dotación económica para hacer másteres más atractivos. Cree que hay que hacer un estudio serio y mirar la trayectoria de varios años.

-El Vicerrector de Planificación Académica señala que queríamos hacer grados permeables y flexibles y ANECA no lo permite, pero sí en los másteres, en los cuales se marcha el 70% de los estudiantes de grado. Hay que atender a la demanda, al igual que en los grados. El centro puede concretar el procedimiento y puede ser la comisión de calidad, porque se ha planificado a veces desde el Vicerrectorado la implantación de un máster y el Centro se ha negado. Propone en los másteres ofertar solo el número de asignaturas que aseguren que el estudiante pueda cursar los estudios y reducir la optatividad este año con el compromiso de que se remodelarán los másteres el año que viene.

-El Rector somete a votación que las asignaturas optativas de los títulos oficiales de la UEx con menos de cuatro estudiantes matriculados no se impartan ya en el próximo curso 2018-2019, si bien aclara que esto no debe suponer la extinción de ningún título.

El resultado de la votación es el siguiente:

-Votos favorables: 24

-Abstenciones: 7

-Votos en contra: 8

La propuesta queda **aprobada** por 24 votos a favor.

Cuarto punto, apartado dos, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación, si procede, de Nuevos Planes Conjuntos de Estudios Oficiales de Grado.

-El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación, quien explica, según la documentación suministrada, los Planes de Estudios Conjuntos: Programa Conjunto de Estudios Oficiales (PCEO) de los grados de Periodismo y Comunicación Audiovisual, Programa Conjunto de Estudios Oficiales (PCEO) de los grados de Comunicación Audiovisual e Información y Documentación, Programa Conjunto de Estudios Oficiales (PCEO) de los grados de Periodismo e Información y Documentación.

El Rector abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

-Don Vicente P. Guerrero Bote, Decano de la Facultad de Ciencias de la Información y la Documentación, indica que hay dos dobles grados de los que no se hace reconocimiento claro y conviene distinguirlos. Tienen una buena distribución temporal de las asignaturas.

Sin que existan más intervenciones, el Rector somete a aprobación la propuesta referida, que resulta **aprobada** por asentimiento unánime de los presentes.

Se suspende la sesión a las 13:50 horas.

Se reanuda la sesión a las 15:15 horas.

Cuarto punto, apartado tres, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación, si procede, de Adscripción de asignaturas del Grado de Periodismo.

-El Vicerrector de Planificación explica que se adscribirán solo las asignaturas del primer curso. Ocho asignaturas ya se están impartiendo y quedan por asignar: *Redacción Periodística I, Redacción Periodística II*. Respecto a las asignaturas Derecho de la Información y la Comunicación (3+3) ahora están impartidas por Biblioteconomía y Documentación, Comunicación Audiovisual y Publicidad y adscribirlas a otras áreas es deshacer lo hecho. Habría que desdoblar grupos. Propone compartir por las dos áreas estas asignaturas: una de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación y otra de la Facultad de Derecho. Las asignaturas *Redacción periodística I y II* en otras Universidades las imparte el área de Periodismo, aunque también el área de Filología Hispánica podría tenerlas. Propone que *Redacción Periodística I* sea para dos áreas: Periodismo y Filología Hispánica (tres créditos cada una).

El Rector abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

-Don Vicente P. Guerrero Bote, Decano de la Facultad de ciencias de la Documentación y la Comunicación, señala que ya están ocho asignaturas implantadas y adscritas y cambiarlas

supondría cambiar otros títulos. En Información y Documentación, de las cuarenta y dos asignaturas que quedan, veintiocho están adscritas al área de Biblioteconomía y Comunicación. En el grado de Periodismo solo quedan dieciséis asignaturas y eso puede presentar un problema a la hora de la acreditación del grado. Son específicas en los contenidos para el periodismo las asignaturas *Redacción Periodística I y II* y por ello propone que se adscriban a Periodismo, como lo ha señalado la Junta de Facultad. Respecto a *Información y Sociedad*, la asignatura fue diseñada por el área de Biblioteconomía y Documentación, ya está asignada y entiende que no se debe cambiar.

-Don Ignacio Ojeda entregará un escrito para que se incorpore al acta.

-Doña Esther Muñoz señala que le ha llegado un escrito del área de Sociología, que cree que es el mismo que se ha entregado.

-Doña Cristina Faba manifiesta que se trae a debate la adscripción de las asignaturas a Periodismo y no de los otros títulos. Respecto al documento recibido, la Junta de Facultad pidió que *Redacción Periodística I y II* fueran para Periodismo; también solicitó que *Información y Sociedad* se adscribieran al área de Biblioteconomía y Documentación, y en el caso de Derecho, que fuera impartida por el área de Comunicación Audiovisual. Propone que se mantenga lo que se dijo en Junta de Centro. Razona que *Redacción Periodística I y II* son específicas de Periodismo y cita ejemplos de otras Universidades (CEU, Navarra, Complutense). En España no hay ninguna vinculada a Filología Hispánica. No supone coste económico asumir *Información y Sociedad*, porque los contenidos van más allá de los sociológicos y se aplican a la especialidad periodística. En la Universidad de Barcelona y en la Universidad Carlos III la imparten Catedráticos de Comunicación. Desde el área de Derecho Constitucional no se han seguido cauces legales para solicitar la adscripción, mientras sí lo hizo Derecho Internacional Privado y Derecho Civil.

-Don Alfonso Cardenal Murillo, Decano de la Facultad de Derecho, se refiere a la asignatura de *Derecho de la Información y de la Comunicación* y coincide en la argumentación con el

Vicerrector de Planificación Académica. En el Verifica tienen unos contenidos y materias concretas de derecho, aunque se pueda aplicar. En el marco jurídico, derecho al honor, imagen, protección de datos, etc. son contenidos jurídicos. Una cosa es el Verifica y otra la adscripción a las áreas, porque esta puede cambiar y adaptarse para enriquecer. Apoya la propuesta del Vicerrector de Planificación Académica de proponer el 50% para cada área.

-Don Luis Merino habla en representación del Departamento de Filología Hispánica y Lingüística General. Desea ser respetuoso con el trabajo del centro y el de los compañeros, pero respecto a la adscripción de *Redacción Periodística I* y *Redacción Periodística II* resume el informe enviado por la directora del departamento de Filología Hispánica. Allí se hace un análisis comparativo y se pide que se incorporen al área de Lengua Española. Aduce razones académicas y profesionales, porque existe contradicción entre pedir que no haya asignaturas de lengua en Periodismo y después pedir que los profesores de Periodismo impartan lengua. Cree que la situación ideal es la que expone el Vicerrector y solicita comunicación entre las áreas.

-El Vicerrector de Planificación Académica indica que la Facultad ha adscrito como materia la Información y Sociedad a Sociología, mientras que Derecho a la Información y Comunicación está adscrita a Derecho. El contenido es evidente que tiene parte de Sociología y parte de Derecho y se enriquece el Plan de Estudio con estas complementariedades. De sesenta créditos solo se ceden nueve a otras áreas complementarias.

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

-El Decano de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación, don Vicente P. Guerrero Bote, señala que en la *Redacción periodística* una modificación supondría un cambio en los planes de estudio. Con respecto a las otras asignaturas, en el orden del día viene solo la adscripción al grado de Periodismo.

-Doña Carmen Garrido indica que en cuestión de procedimiento todas las solicitudes llegaron en tiempo y forma.

-Doña Cristina Faba apoya las palabras del Decano de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación. Solo debe tratarse la adscripción de las asignaturas de Periodismo.

-Don Luis Merino señala que hay que profundizar en la defensa que hace el del Departamento de Filología Hispánica, pero no lo hace debido al contenido de la intervención del Decano de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación.

-El Rector señala que no se va a cometer ninguna ilegalidad con la adscripción y que hoy solo se adscribirán las del Grado de Periodismo.

-El Rector somete a consideración del Consejo de Gobierno la adscripción de estas asignaturas de primer curso del grado de Periodismo con la incorporación que se ha explicado de los créditos para el área de Derecho Constitucional correspondientes a *Sociología* y para Filología Hispánica los correspondientes a *Redacción periodística*. En otro Consejo de Gobierno se traerá un punto la adscripción de otras asignaturas para los grados de los que se está hablando.

-Don Francisco Olivares ruega al Rector que cuando en un Consejo de Gobierno se traigan asuntos de este tipo, que vengan más cerrados y maduros.

El resultado de la votación es el siguiente:

-Votos favorables: 25

-Abstenciones: 3

-Votos en contra: 3

La propuesta queda **aprobada** por 25 votos a favor.

Cuarto punto, apartado cuatro, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación, si procede, de Modificaciones de Grado

-El Vicerrector de Planificación refiere la relación de modificaciones según el documento distribuido.

-El Rector somete a consideración la propuesta referida. Se **aprueba** el punto 4.4 del Orden del día por asentimiento unánime de los presentes.

Cuarto punto, apartado quinto, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación, si procede, de Modificaciones y nuevos reconocimientos automáticos de asignaturas de grado.

-El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación, quien explica el documento que se ha distribuido.

-El Rector abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

-Don Pedro Casero indica que las tablas facilitan el trabajo del Personal de Administración y Servicios (PAS) y solicita que se amplíen las tablas de reconocimiento a otras asignaturas Universidades.

-Don Pedro Becerro señala que las tablas de reconocimiento automático se hacen sobre los Planes de Estudio y hacerlo con las otras Universidades supondría tener los planes de todas las Universidades y eso es imposible.

-Don Pedro Casero manifiesta que en todas las Universidades Españolas tienen las asignaturas codificadas y se podrían incluir y ahora solo habla de las que han sido reconocidas.

-El Rector somete a votación la propuesta y esta **queda aprobada** por asentimiento unánime de los presentes.

Cuarto punto, apartado sexto del orden del día: Planificación Académica: Aprobación, si procede, de Memorias simplificadas de nuevos másteres.

-El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación quien explica que el Máster Universitario en Psicología General Sanitaria es profesionalizante y obligatorio para ejercer la

profesión. Tiene mucha demanda y por ello habría que disponer de la memoria completa en septiembre.

El punto 4.6 se **aprueba** por asentimiento unánime de los presentes.

Cuarto punto, apartado séptimo, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación, si procede, de Modificaciones de máster.

-El Vicerrector de Planificación explica lo distribuido en la documentación.

El punto 4.7 se **aprueba** por asentimiento unánime de los presentes.

Cuarto punto, apartado octavo, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación, si procede, de Cursos de formación permanente.

Tras explicar sucintamente la documentación suministrada, el punto 4.8 se **aprueba** por asentimiento unánime de los presentes.

Quinto punto, apartado uno, del orden del día: Calidad: Aprobación si procede, de la Convocatoria de complementos autonómicos 2017.

-El Rector concede la palabra al Vicerrector de Calidad, quien explica la regulación de los complementos retributivos autonómicos en sus fundamentos esenciales.

El punto 5.1 se **aprueba** por asentimiento unánime de los presentes.

Quinto punto, apartado dos del orden del día: Calidad: Aprobación si procede, del Listado de evaluadores del Programa Docencia.

-El Vicerrector de Calidad explica que se ha ampliado el número de evaluadores del campo social con un miembro más y señala que todos los profesores trabajan de forma altruista y que para ser evaluadores deben haber alcanzado la Excelencia docente o tener el nivel Destacado.

El punto 5.2 se **aprueba** por asentimiento unánime de los presentes.

Quinto punto, apartado tres, del orden del día: Calidad: Aprobación si procede, de la Oferta de Cursos Internacionales de Verano/otoño 2018.

-El Vicerrector de Calidad presenta la oferta de 30 propuestas para los Cursos Internacionales de Verano-Otoño, que supone un incremento del 26% respecto al año anterior. Existen modalidades on-line y presenciales. Indica que a partir de mañana se abre el plazo de matrícula.

El punto 5.3 se **aprueba** por asentimiento unánime de los presentes.

Sexto punto, apartado uno, del orden del día: Estudiantes: Aprobación si procede, de las listas de admisión de estudiantes de grado y máster para el curso 2018-2019.

-El Rector concede la palabra al Vicerrector de Estudiantes, quien explica la aprobación de número “clausus” de grado y máster. Respeto lo que se ha pedido a los centros y el documento está consensuado con estos.

-El Rector abre un turno de intervenciones en el que participan:

-Don Pedro Becerro indica que, ligando estos números con la bajada del grado de Turismo de 140 a 100, propone que este grado tenga 100 estudiantes.

-Doña Margarita Martínez Trancón, Decana de la Facultad de Veterinaria, indica que, en relación a la petición que hizo de la Facultad de Veterinaria sobre el límite de alumnos de nuevo ingreso, los valores no concuerdan con la que viene a Consejo de Gobierno en dos de las titulaciones impartidas: para el Grado de Bioquímica se solicitó que se mantuviera el número de estudiantes que viene en el verifica (40), tal y como nos indicaba el Vicerrector, y para el Grado en Veterinaria, se solicitó una reducción de 5 alumnos teniendo en cuenta diversos criterios como: las características de la titulación; que la calidad de su enseñanza depende de los recursos disponibles (humanos y físicos), en definitiva de los recursos financieros de la facultad, y las recomendaciones de la EVAE, a cuya evaluación estamos

sometidos y que sistemáticamente propone un número de alumnos de nuevo ingreso inferior, dados los recursos disponibles.

-El Vicerrector de Estudiantes manifiesta que es un título muy demandado, que tienen suficiente dotación de profesorado y de instalaciones. El de Bioquímica va de la mano.

-El Rector entiende los razonamientos académicos de la decana, pero las universidades privadas de Veterinaria admiten hasta 300 estudiantes. Hay que ponderarlo y tener en cuenta el dinero público, además de la gran demanda. Refuerza la petición de 100.

El Rector somete a votación la propuesta, siendo el resultado de la votación el siguiente:

-Votos favorables: 24

-Abstenciones: 1

-Votos en contra: 0

La propuesta queda **aprobada** por 24 votos a favor.

Séptimo punto, apartado uno, del orden del día: Investigación: Aprobación si procede, de la renovación de la Comisión de Bioética y Bioseguridad y del Comité de Ética de experimentación animal.

-El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica que se han producido dos bajas por jubilación y se propone para cubrir las a don Joao Nuno Meireles y doña Ana Beatriz Rodríguez

La propuesta se **aprueba** por asentimiento unánime de los presentes.

Séptimo punto, apartado dos, del orden del día: Investigación: Aprobación si procede, de Reglamentos de Institutos Universitarios de Investigación.

-El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación, quien explica que los

reglamentos de dos institutos, IBPM-INPEX, son similares a los aprobados en otros Institutos Universitarios de Investigación, además de exponer algunos datos importantes de los reglamentos.

La propuesta **se aprueba** por asentimiento unánime de los presentes.

Octavo punto, apartado uno, del orden del día: Asuntos de trámite: convenios SGTRI

-El Vicerrector de Investigación explica las características esenciales de los convenios llevados en este punto.

-El Rector somete a votación la propuesta y esta queda **aprobada** por asentimiento unánime de los presentes.

Octavo punto, apartado dos, del orden del día: Asuntos de trámite: convenios con otras Instituciones.

-El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Relaciones Institucionales e Internacionalización, quien explica los convenios con otras instituciones, destacando las características más importantes.

El punto 8.2 se **aprueba** por asentimiento unánime de los presentes.

Noveno punto, del Orden del Día: Informe del Sr. Rector.

-El Rector informa que, como es preceptivo, se han renovado la Junta Electoral de la Universidad de Extremadura. Tras el sorteo, ha quedado constituida por las siguientes personas:

Miembros titulares:

Presidente: D. Alfonso Ramos Cantariño

Vocal Sector A: D. Juan Manuel Rodríguez Barrigón

Vocal Sector B: D^a. María José Corbacho Bustamante

Vocal Sector C: D^a. Gloria García Vicario

Vocal Sector D: D. Jaime Jaraquemada Díez de Madroñero

Miembros suplentes:

Presidente: D. Juan García Pérez

Vocal Sector A: D^a. Inés María del Puerto García

Vocal Sector B: D^a. María Fernández Grajera

Vocal Sector C: D. Álvaro Rodríguez García

Vocal Sector D: D^a. María José Gordillo Amigo.

-El Rector da la bienvenida a los nuevos miembros y agradece los servicios prestados a los que conformaban la anterior Junta Electoral.

-El Rector informa que se ha realizado la Solicitud de Evaluación para la Certificación del Programa Docentia. El 21 de noviembre de 2017 se realizó el Tercer Informe de Seguimiento del nuevo diseño del Programa DOCENTIA-UEx por parte de la Comisión de Seguimiento de ANECA. El resultado del mismo fue comunicado a la UEx en febrero de este año. La conclusión del informe fue que "La Universidad de Extremadura está en condiciones de solvencia suficiente para solicitar la certificación de su modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado en el conjunto de la institución", es decir, se daba el visto bueno al diseño e implantación del programa y nos autorizaban a solicitar la certificación final del mismo.

Actualmente esta certificación solo ha sido conseguida por 12 universidades públicas y 5 privadas. Ninguna de ellas lo ha conseguido a través de ANECA, por lo que sería la UEx la

primera por la vía ANECA. Este mes de mayo se han iniciado los trámites para poder alcanzar la certificación del Programa DOCENTIA-UEx y situarnos, una vez más, como una de las universidades españolas que más esfuerzos realiza por alcanzar la calidad y excelencia universitaria.

El Rector explica que la entrada en vigor el pasado día 9 de marzo de la Ley de Contratos del Sector Público ha propiciado un cambio radical en la forma de adquirir bienes y realizar las contrataciones administrativas para obras, suministros y servicios. Se siguen al efecto las Directivas europeas que así lo imponen.

La Universidad de Extremadura, al igual que todas las restantes universidades y administraciones públicas, se encuentra en un proceso de adaptación de pliegos, programas informáticos y mecanismos de licitación, que por sí mismo generan un volumen considerable de trabajo que se viene desarrollando con la máxima celeridad posible. Todo ello con el fin de facilitar a las unidades gestoras e investigadores el medio que permita cubrir con las exigencias legales.

En particular, y en lo que mayormente puede afectar, que es a los concebidos como contratos menores, se ha tenido que esperar a la aclaración de determinados aspectos que se han recogido en informes sucesivos de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado y de los órganos homólogos de algunas Comunidades Autónomas, trasladados en su aplicación en las instrucciones y circulares sacadas desde la Gerencia de la Universidad.

En fechas próximas, y tras haber sido elaborados e informado los pertinentes pliegos, se propiciarán las licitaciones concebidas como Acuerdos Marco que, tras concretar las condiciones a las que deben ajustarse todos los contratos que la Universidad vaya a adjudicar durante un determinado período de tiempo, que no podrá exceder de cuatro años salvo casos excepcionales, seleccione a uno o varios empresarios a los que acudir para la adquisición del bien en cuestión.

Particularmente, en lo que atañe a los bienes de uso ordinario, se propiciarán estos

mecanismos para seleccionar material fungible de oficina, consumible informático, reactivos y material fungible para laboratorios de investigación y equipamiento informáticos. Entre tanto, el procedimiento de adquisición ha de seguir las estipulaciones previstas para contratos menores, con los requisitos y límites máximos que se han indicado en la instrucción de gerencia a nivel de subconcepto o concepto presupuestario, según corresponda.

Igualmente se han propiciado líneas formativas específicas dentro del Plan de Formación del PAS para que el personal implicado en contrataciones administrativas y aquellos otros que quieran completar su formación puedan recibir de profesionales expertos las novedades legislativas que ha impuesto esta ley.

Desde la Gerencia, la Vicegerencia de Asuntos Económicos y el Servicio de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio se facilitará cuanta información pueda precisarse para las adquisiciones por unidades gestoras y personal afectado.

-El Rector informa asimismo que el pasado 4 de mayo se publicó en el DOE la ORDEN de 20 de marzo de 2018 por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas destinadas a la realización de proyectos de investigación en los Centros Públicos de I+D+i de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Los proyectos presentados tendrán una duración de 3 años y dispondrán de una financiación máxima de 150.000 euros si hay contratación de personal o de 60.000 euros si no la hay. Las modalidades de participación son 4:

- Proyectos precompetitivos, con una dotación global de 2.000.000 euros.
- Proyectos competitivos para Grupos de Investigación, con una dotación global de 6.500.000 euros.
- Proyectos competitivos para Institutos Universitarios de Investigación, con una dotación global de 400.000 euros.

- Proyectos competitivos para el Centro de Agricultura Ecológica y de Montaña, con una dotación global de 300.000 euros. Los días 24 y 25 de mayo la Universidad de Extremadura ha sido la anfitriona de la Comisión Sectorial de Investigación del G9. Se trata de la Sectorial más numerosa de todas las del G9 ya que engloba a los siguientes grupos de trabajo:
- Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación.
- Oficinas de Gestión de la Investigación.
- Oficinas de Proyectos Europeos.
- Grupo G9 ediciones.
- Grupo de Bibliotecas
- Grupo de Servicios de Apoyo a la Investigación
- Grupo de Doctorado
- Grupo de Divulgación y Cultura Científica
- Grupo de Vicerrectores y Vicerrectoras.

Cada grupo mantuvo diferentes sesiones de trabajo y presentó al plenario sus conclusiones. Las más destacadas se incorporaron a un documento de conclusiones que fue presentado a la prensa y está disponible en la página web de la Universidad. En dicho comunicado se abordan temas como la Ley de Contratos del Sector Público, los problemas de contratación de personal investigador, las dificultades en la justificación de costes indirectos, las acreditaciones I3, el compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible, el modelo de gobernanza de las universidades públicas y las colaboraciones entre Empresas y Universidad. El Rector felicita por el éxito de la reunión y agradece el trabajo del personal de la UEx implicado.

Décimo punto del Orden del Día: Ruegos y Preguntas.

El Rector abre un turno de intervenciones en el que participan:

-Don Francisco Javier Cebrián Fernández pregunta al Sr. Rector si va a celebrar las elecciones al Claustro Universitario antes de terminar su mandato y para cuándo tiene previsto el Sr. Rector celebrar el pleno del Claustro Universitario.

-El Rector contesta que la fecha del Claustro constituyente se estudiará y el Claustro anual se dejará para después del verano.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 16:55 horas del día 29 de mayo de 2018.

VºBº.

Segundo Píriz Durán

Mª Isabel López Martínez

Sr. Rector Magfco.

Sra. Secretaria General

Asistentes a la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 29 de mayo de 2018

Relación de asistentes

Miembros natos

Píriz Durán, Segundo (Sr. Rector Magfco.)
López Martínez, María Isabel (Sra. Secretaria General)
Cordero Saavedra, Luciano (Sr. Gerente)

Miembros de libre designación

Becerro Rico, Pedro
Coletto Martínez, José Miguel
Díaz Parralejo, Antonio
García González, M.ª del Carmen
González Lena, Manuel Adolfo
Guerrero Manzano, M.ª del Mar
Gurría Gascón, José Luis
León del Barco, Benito
Pérez Giraldo, Ciro
Preciado Rodríguez, Juan Carlos
Quintana Gragera, Francisco
Rodríguez Gallardo, Lucía
Vivas Moreno, Agustín

Representantes del Claustro – Sector A

Caro Puertolas, Berta
Casero Linares, Pedro Joaquín
Córdoba Ramos, Juan José
Garrido Arroyo, María Carmen
Henaó Dávila, Fernando
Muñoz de la Peña Castrillo, Arsenio
Olivares del Valle, Francisco
Oncins Martínez, José Luis

Representantes del Claustro – Sector B

Esteban Calderón, Gabino
Yuste Tosina, Rocío

Representantes del Claustro – Sector D

Cebrián Fernández, Francisco Javier

CONSEJO DE GOBIERNO

Decanos/Directores de Centro

Lavado García, Jesús María
Macías García, María Mercedes
Martínez Trancón, Margarita
Peguero Chamizo, Juan Carlos
Ramajo Hernández, Julián
Vaz Leal, Francisco José

Directores de Departamento/Institutos de Investigación

Alonso Rodríguez, Juan Manuel
Córdoba Ramos, María Guía
Escribano Sánchez, Miguel
Faba Pérez, Cristina
Gañán Presmanes, Yolanda
Mérino Jerez, Luis María
Muñoz Baquero, Esther Amalia
Ojeda Martínez de Castilla, Ignacio
Rosado Dionisio, Juan Antonio

Rep. Cosejo Social

Cortés Blanco, Manuela

Rep. Comité de Empresa PDI Laboral

Garrido González, Joaquín

Invitados

Canito Lobo, José Luis
Cardenal Murillo, Alfonso Carlos
Coca Pérez, José Luis
García Preciado, Ángel Ventura
García Rodríguez, Pablo
González Gómez, David
Guerrero Bote, Vicente Pablo
Tirado Altamirano, Francisco

ALEGACIONES CONTRA EL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO EN PERIODISMO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Ante la inminente puesta en marcha del nuevo Grado en Periodismo que se impartirá en la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación de la Universidad de Extremadura a partir del curso 2018/2019, el Departamento de Filología Hispánica y Lingüística General no puede por menos que manifestar su total desacuerdo con el diseño de un plan de estudios en el que no figura ninguna asignatura específica de Lengua Española ni de Literatura Española.

El Grado parte de los estudios de Ciencias de la Comunicación, tras los inicios de la Licenciatura en Comunicación Audiovisual en 1999 y su conversión en Grado de Comunicación Audiovisual en 2009. El nuevo Grado, además, complementa las enseñanzas propias de las Ciencias de la Información que también se imparten en el citado centro desde 1995, inicialmente denominadas Diplomatura en Biblioteconomía y Licenciatura en Documentación. En estas últimas se impartía una asignatura de Lengua Española y se ofrecían como optativas o de Libre Configuración otras asignaturas vinculadas a esta área que, lamentablemente, han desaparecido en los planes nuevos.

Para elaborar la Memoria del título y la descripción de las competencias y conocimientos que los egresados deben acreditar, se han consultado distintos referentes nacionales e internacionales entre los que se incluyen el Libro Blanco de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) sobre los Títulos de Grado en Ciencias de la Comunicación (http://www.aneca.es/var/media/150336/libroblanco_comunicacion_def.pdf), los planes de estudio del Grado en Periodismo que se imparten en otras universidades españolas y otros centros universitarios extranjeros, como la School of Journalism of University of Texas, Austin; la Graduate School of Journalism of Berkeley University; la École des Hautes Études en Sciences de l'Information et de la Communication, Université Paris-Sorbonne, etc.

Los datos que ofrece el Libro Blanco sobre los estudios de comunicación y periodismo en Europa muestran una presencia constante de asignaturas instrumentales (Lengua y Literatura del país donde se imparte el título): por ejemplo, en Alemania se incluyen dentro de títulos de grado más genéricos en Kommunikationswissenschaft (Ciencia de la Comunicación), Medienwissenschaft (Ciencia de los Medios) y MedienKultur (Cultura de los Medios). Es reseñable el caso del Instituto de Periodismo y Ciencias de la Comunicación (Hamburg Universität) donde existe una especialidad en Lengua, Literatura y Ciencias de los Medios; en Finlandia se incluyen estudios de lengua, métodos de investigación y redacción; en Italia existen asignaturas específicas de lenguaje periodístico y comunicación normativa; en Portugal, se imparte lengua y cultura portuguesa, literatura portuguesa, semiótica y retórica, entre otras.

Respecto a los cuatro perfiles que se recogen en el Libro Blanco (1. Redactor/a de información periodística en cualquier tipo de soporte; 2. Redactor/a o responsable de prensa o comunicación institucional; 3. Investigador/a, docente y consultor/a de comunicación; 4. Gestor/a de portales y editor/a de contenidos) la presencia transversal de la lengua es obvia. Lo mismo cabe decir para los *conocimientos disciplinares (saber)*, entre los que se señala expresamente: “Conocimiento del uso correcto oral y escrito de las lenguas propias y del inglés como forma de expresión profesional en los medios de comunicación” (Libro Blanco, p. 192). De hecho, esta competencia es el conocimiento disciplinar más valorado entre los colectivos encuestados: ocupa el primer lugar en los perfiles profesionales de Redactor/a de información periodística en cualquier tipo de soporte y de Redactor/a o responsable de prensa o comunicación institucional y el segundo más valorado en los dos restantes (Libro Blanco, p. 195). Entre las *competencias profesionales (saber hacer)*, la primera que figura es “Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en las lenguas propias de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos y literarios que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación”; pero también se contempla otra relacionada con la vertiente lingüístico-retórica del periodismo: “Capacidad y habilidad de exponer razonadamente ideas, a partir de los fundamentos de la retórica y de las aportaciones de las nuevas teorías de la argumentación, así como de las técnicas comunicativas aplicadas a la persuasión.” (Libro Blanco, p. 204)). Nuevamente, la competencia mejor valorada –la capacidad para expresarse con fluidez– tiene una relación directa con la lengua. En el apartado de competencias académicas, tres de las siete dependen de habilidades lingüísticas: “Habilidad de organizar el conocimiento comunicativo complejo de manera coherente y de su interrelación con otras ciencias sociales, humanas y tecnológicas, así como con los métodos y técnicas de estas disciplinas”; “Habilidad de exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral, escrita, audiovisual o digital, conforme a los cánones de las disciplinas de la información y comunicación”; “Habilidad de comentar y editar correctamente textos u otras producciones mediáticas relacionadas con la información y comunicación”.

Igualmente, en el modelo de título que se recoge en el Libro Blanco se propone como uno de los cinco objetivos básicos el siguiente: “Los titulados de Periodismo deberán saber expresarse con claridad y coherencia en la/s lengua/s propia/s de su comunidad, oralmente y por escrito, así como tener conocimientos de otros idiomas, en particular del inglés”. Y se indica, además, que dichos objetivos podrán alcanzarse con la adquisición de una serie de conocimientos y habilidades que, en el caso que nos concierne, incluye tanto la “formación en Ciencias Sociales, Humanidades, y Ciencia y Tecnología para proporcionar una competencia contextual básica de orden transdisciplinar” como la “formación en capacidades expresivas y en los lenguajes y procesos de comunicación para todos los soportes técnicos de información y comunicación,

valoración y opinión, y una capacidad de análisis (lingüístico, pragmático e ideológico) de la producción periodística” (Libro Blanco, p. 309-310).

Por estas razones, el reparto de contenidos para la estructura del Título de Periodismo que se recoge en el Libro Blanco (pp. 311-317) contempla **10 créditos de contenidos comunes obligatorios** asignados a la materia *Expresión oral y escrita para los medios de información*. Los contenidos formativos mínimos que incluye son los siguientes: 1) Conocimiento del uso correcto oral y escrito del/los idioma/s propio/s como forma de expresión profesional en los medios de comunicación; 2) Descripción y aplicación práctica del/los idioma/s propio/s estándar escrito y de sus criterios de locución y entonación correctos. Aplicación práctica de las estrategias y modelos de elaboración y ejecución del discurso oral y escrito. Modelos de uso del/los idioma/s propio/s en los medios de comunicación. Por su parte, las Destrezas, habilidades y competencias que se han de adquirir son las siguientes: 1) Capacidad para leer y analizar textos y documentos especializados en cualquier tema relevante y saber resumirlos o adaptarlos mediante un lenguaje o léxico comprensible para un público mayoritario; 2) Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en el/los idioma/s propio/s de manera oral y escrita; 3) Destreza para elaborar, estructurar y ejecutar discursos orales y escritos ajustados al registro culto del/los idioma/s propio/s. 4) Destreza en los recursos lingüísticos y literarios más adecuados a los distintos medios de comunicación. Como se observará, son contenidos, destrezas, habilidades y competencias vinculadas al ámbito de la Lengua y de la Literatura Españolas.

Igualmente, en el título de Comunicación Audiovisual (Libro Blanco, pp. 323-325) se contempla entre los Contenidos instrumentales obligatorios una materia de 8 créditos denominada *Escritura y expresión oral. Adecuación de su uso a los medios de comunicación sonoros y audiovisuales*. Los contenidos formativos mínimos tienen también una clara vinculación con Lengua Española: 1) Conocimiento del uso correcto de las lenguas propias; 2) Aplicación práctica de la expresión escrita y oral a los medios de comunicación multimedia y soportes digitales; 3) Estrategias de comunicación oral.

Si las recomendaciones que se incluyen en el Libro Blanco se comparan con el diseño que se ha propuesto para el Grado en Periodismo en la Universidad de Extremadura, se observarán notables ausencias. Por ejemplo, en la relación de competencias que recoge la Memoria de Verificación solo figura una competencia general muy imprecisa, la CG5: “Demostrar las destrezas necesarias para producir mensajes informativos con rigor, claridad y coherencia”; y llama la atención que entre las competencias específicas no exista ninguna para la lengua española, que es la herramienta de trabajo básica y ha sido incluida repetidamente en el Libro Blanco como una de las más necesarias y valoradas. Frente a esta inexplicable ausencia se incluye, sin embargo, la CE11: “Estimar el uso de la lengua inglesa en el ámbito de los medios de comunicación y elaborar textos periodísticos en inglés”.

Respecto a la estructura del plan de estudios, en el Módulo de Formación Básica, y vinculada a la materia Comunicación, se incluyen *Redacción periodística I*, *Redacción periodística II* y *Habilidades comunicativas*. Entre los resultados de aprendizaje de la materia figura: Ejecutar destrezas comunicativas tanto en contextos interpersonales como en grupos grandes y pequeños; Expresar datos e ideas de forma correcta a nivel oral y escrito; y Evaluar y redactar adecuadamente informaciones y opiniones de actualidad. La descripción de los contenidos, al menos en las asignatura señaladas, se centra en la elaboración de discursos orales y escritos, la eficacia retórica, las técnicas para la comunicación en público o la lingüística y paralingüística en el discurso eficaz. Resultados de aprendizaje y contenidos que deberían figurar bajo una materia específica de Lengua y Literatura Españolas. El que se inscriban en la materia Comunicación provoca que, por ejemplo, no figure ni una sola competencia específica en la que se mencione el dominio o la corrección en la producción de textos en lengua española, cuando deberían ser (son) fundamentales. Este mismo desatino académico y pedagógico se puede ver en la materia de idioma moderno (inglés), pues la lengua en la que se imparte es castellano.

Lo mismo puede argumentarse respecto al Módulo Especialización Teórico-Práctica en Periodismo; en la materia Especialización Profesional de Contenidos, figura un *Taller de escritura creativa*, como asignatura optativa. Ninguna asignatura específica de Lengua y Literatura Españolas, aun cuando la asignatura optativa mencionada tiene vinculada la competencia específica 4: “Adaptar las técnicas creativas literarias al relato periodístico” y se define como una asignatura “que tiene como objetivo potenciar la competencia literaria de los estudiantes, favoreciendo el uso avanzado de técnicas y registros de la creatividad verbal estética, especialmente orientada a la comunicación periodística”.

Como referentes externos a la propuesta del Grado se ha recurrido a los planes de estudio de todas las universidades, tanto de adscripción pública como privada, en las que se imparte este Grado. Actualmente, el Grado se puede cursar en 21 universidades públicas -más tres centros adscritos a tres de ellas- y 17 privadas, según la base de datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el presente curso. En todas ellas, además de algunas genéricas, como la optativa de *Escritura creativa*, o las *Técnicas de comunicación*, hay asignaturas específicas de Lengua Española. Por ejemplo, en las universidades de Málaga, Zaragoza, La Laguna, Valladolid, Jaime I, Miguel Hernández, Santiago de Compostela, Murcia, Complutense de Madrid, Carlos III o Rey Juan Carlos hay una asignatura de *Lengua Española* (6 créditos de Formación básica) aplicada al periodismo. Otras universidades incluyen, además, asignaturas de formación básica de pragmática y retórica, como la Universidad de Zaragoza, que también tiene como obligatoria una asignatura de Literatura (*Bases culturales de la comunicación: corrientes literarias contemporáneas*), o La Laguna, en la que es obligatoria *Literatura y Periodismo*; como asignatura optativa de contenido similar figura en la Pompeu Fabra, en la Jaime I, en la Rey Juan Carlos y en

la Complutense de Madrid. En la Universidad privada UDIMA (Universidad a distancia de Madrid) hay hasta tres asignaturas vinculadas a la lengua y literatura españolas: Lengua Española, Comunicación escrita y Literatura y Creación Literaria, todas ellas de Formación Básica.

Es cuanto menos sorprendente que de los planes de estudio de otras universidades que han servido como punto de partida para el que se propone en la UEx se haya omitido cualquier referencia a la Lengua o a la Literatura Españolas, ni siquiera como materia general donde se engloban las cuatro asignaturas mencionadas.

Tampoco se ha consultado al Departamento de Filología Hispánica y Lingüística General; si bien es cierto que en las reuniones de trabajo mantenidas solo se ha contado con miembros de Departamentos con presencia en la Facultad de Ciencias de la Documentación y de la Comunicación, el peso que la lengua y la literatura españolas deberían tener en el título –como, de hecho ocurre en otras universidades– sería razón suficiente para incluir al Departamento en dichas consultas.

En la Memoria de Verificación presentada en la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) se argumenta el interés académico, científico y profesional del título afirmando que “El Grado en Periodismo busca hoy la formación de profesionales capaces de seleccionar, gestionar y difundir información actual de interés público, y de adaptar su mensaje a un entorno tecnológico cambiante en el que los lenguajes y géneros tradicionales diluyen sus fronteras” (pág. 5). En esta declaración de intenciones se señala la importancia de adaptar mensajes, lenguajes y géneros tradicionales, esto es, de trabajar con herramientas lingüísticas fundamentalmente que, sin obviar el valor de los nuevos códigos, constituyen la base del periodismo.

Al menos, así lo entiende el periodista director-fundador de *El País* y académico de la RAE, Juan Luis Cebrián, quien recientemente inauguró en la Universidad de Extremadura un Aula de Periodismo que llevará su nombre. En su conferencia, Cebrián habló sobre los “contadores de historias”, los periodistas, e hizo un repaso sobre la importancia de la palabra en todas las civilizaciones, porque considera que el periodismo es un subgénero de la Literatura: «El relato de lo que sucede acaba siendo tan importante o más que la realidad de los hechos». Como si fuera necesario, debería de pensar Cebrián, defender que la Lengua y la Literatura Españolas no fueran connaturales a la labor del periodista.

Tanto es así que, desde el punto de vista profesional, el Dictamen del Consejo Escolar de Estado 2/2015 reconoció en su momento la capacidad de los titulados en Periodismo para impartir las asignaturas de Lengua y Literatura Castellana y Literatura Universal en Secundaria y Bachillerato, puesto que su formación en estas materias así lo permitía. El dictamen recoge expresamente:

El eje del currículo son las habilidades y estrategias para hablar, escribir y escuchar en los ámbitos de actividad social, situando estos aprendizajes en diversos ámbitos del uso de la lengua: el de las relaciones interpersonales y, dentro de las instituciones, el de los medios de comunicación y el ámbito académico. Asignaturas que, entre otras, incluye el Título de Licenciado en Periodismo y que se

corresponden con los contenidos de “Lengua Castellana y Literatura”: Lengua Española, Literatura, Teoría y Práctica de la Redacción Periodística, Redacción y locución, Géneros informativos e interpretación, Lecturas del Arte Contemporáneo, Periodismo cultural, Historia del mundo actual. Además, los licenciados en Periodismo tenían, en el pasado, en el Curso de Aptitud Pedagógica como Didáctica específica: Lengua Castellana y Literatura y las prácticas las hacían en el Departamento de Lengua Castellana y Literatura impartiendo estas materias. Fuente <<https://www.mecd.gob.es/dam/jcr:84a0faa7-e708-4f4b-9c06-0ec5d08c2887/dictamen022015-pdf.pdf>>

No es de extrañar que la Plataforma de Periodistas Afectados por el Cambio de Normativa en Educación solicitara en el mes de noviembre pasado que se volviera a habilitar a los licenciados o graduados en Ciencias de la Información, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas o Comunicación Audiovisual para ejercer como profesores de Lengua Castellana y Literatura y Lengua Extranjera.

A la vista del plan de estudios, en el que solo figuran cuatro asignaturas muy generales que solo vagamente pueden relacionarse con la Lengua y la Literatura españolas, se ha derrumbado un pilar básico en la formación de los futuros periodistas. El buen periodismo es algo más sutil que una mera crónica mediada por las nuevas tecnologías. Si los alumnos no adquieren un buen manejo del español como instrumento de expresión reflexivo y adecuado, si obvian que el periodismo es ante todo palabra escrita, y que este discurso exige una formación en las peculiaridades del proceso de escritura para que esta sea un vehículo expresivo eficaz, no serán conscientes de la importante responsabilidad lingüística que tendrán en su futuro profesional, en tanto que es el lenguaje periodístico el principal modelo de norma culta que tiene una gran parte de los hablantes de español.

Consejo de Departamento de Filología Hispánica y Lingüística General

21 de diciembre de 2017

Estimados/as miembros del Consejo de Gobierno de la UEX.

En la memoria verificada del **Grado en Periodismo** (aprobada el 7/11/2017) se contempla la asignatura **Información y Sociedad** ubicada en la materia de **Sociología**, y lógicamente, con descriptores de la asignatura puramente sociológicos*. En el proceso de adscripción de las asignaturas a las diferentes áreas de conocimiento, el área de Sociología, a través de su Departamento, solicitó la adscripción de esta asignatura, siendo una adscripción lógica y coherente en términos académicos y científicos, y dado que la casi totalidad de los planes de estudios de las Universidades nacionales en que se imparte el título de Periodismo coinciden en la necesidad de formar en contenidos de Sociología a su alumnado, un hecho extensible a las más prestigiosas universidades extranjeras, incluso con varias asignaturas.

Sin embargo, la Junta de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación aprobó la adscripción de la asignatura Información y Sociedad al área de Biblioteconomía y Documentación, un área totalmente ajena a la Sociología (ni incluso es afín como puede comprobarse en el catálogo de afinidades de la UEX), contraviniendo así la propia memoria del grado y los descriptores de la materia a la que está asociada. Y esta adscripción es la que se pretende aprobar en el próximo Consejo de Gobierno del día 29 de mayo.

Siendo **Información y Sociedad** una asignatura de la materia **Sociología**, tanto formal como materialmente, lo sensato, coherente y riguroso, en términos científicos y académicos, es que la adscripción de la misma fuese al **área de Sociología**, máxime cuando concurren dos circunstancias: a) que los contenidos de la materia que aparecen recogidos en la memoria del Grado son claramente sociológicos y, por tanto, alejados e impropios del campo de la Biblioteconomía y Documentación; b) que el área de Sociología dispone de capacidad docente para hacerse cargo de la misma y, en este sentido, ha manifestado su voluntad de hacerlo, aun cuando en ningún momento fue interpelada para la elaboración del título en cuestión, de ahí el nombre tan ambiguo de la asignatura.

Por otra parte, no tiene sentido utilizar como argumento para justificar la adscripción a Biblioteconomía que esa asignatura ya la está impartiendo dicho área, ya que la anterior adscripción se hizo de forma ilegítima y esto no sólo no debe perpetuarse, sino que es el momento de corregirlo.

Propongo que se lleve a votación, de forma separada del resto, que la asignatura **Información y Sociedad** sea adscrita al área de **Sociología**.

Muchas gracias.

* Contenidos de la Materia Sociología: “Sociedad de la Información y Comunicación. Interacción social. Papel de la comunicación e información en el cambio e interacción social. Configuración mediática de la opinión pública. Sociedad global y procesos de inclusión y exclusión. Diversidad cultural y social, génesis de los movimientos igualitaristas”. Universidad de Extremadura, *Título: Grado en Periodismo*, pág. 57.

Adjuntamos escrito presentado ante la Junta de Extremadura en relacion con el grado de Periodismo.

En relación con lo que figura en el borrador del acta del anterior Consejo de Gobierno, desde el área de Sociología queremos hacer constar que la asignatura Información y Sociedad no se imparte en ninguno de los Grados en Periodismo de los existentes en España. Esta asignatura solamente se imparte en la actualidad en la Universidad de Extremadura por profesores del área de Bibliotecomía y en el Grado de Información y Documentación de la Universidad de Barcelona, y está adscrita al área de Economía, por lo que dificilmente puede ser impartida por Catedráticos de Comunicación.

Esperamos que estas inexactitudes sean corregidas

Un saludo

Ramon Fernández Díaz
Artemio Baigorri Agoiz
Manuela Caballero Guisado
Santiago Cambero Rivero
Miguel Centella Moyano
Mar Chaves Carrillo
Anabell Fondón Ludeña
Leonor Gómez Cabranes
María José López Rey

alegacion a proyecto de decreto CON ANEXOS.pdf
<https://drive.google.com/file/d/1cErNZa58NVzTnwj-w38b_ZtvhDUruRqd/view?usp=drivesdk>

Don ARTEMIO BAIGORRI AGOIZ, con DNI 17139358B y domicilio a efectos de notificaciones en Ronda de Levante, 7 de 06109 San Rafael de Olivenza (Badajoz).

Doña MANUELA CABALLERO GUIADO, con DNI 76236673E y domicilio a efectos de notificaciones en Avda de Augusto Vázquez, 18, 4B de 06006 Badajoz.

Don SANTIAGO CAMBERO RIVERO, con DNI 08815804L y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Gabino Tejado, 1, 3ºC Badajoz.

Don MIGUEL CENTELLA MOYANO, con DNI 30547677C y domicilio a efectos de notificaciones en calle Salazar 19.2, 14600, Montoro (Córdoba).

Doña MARÍA DEL MAR CHAVES CARRILLO, con DNI 8872208G y domicilio a efectos de notificaciones en calle Montesinos, nº 5, puerta 17 de Badajoz.

Don RAMÓN FERNÁNDEZ DÍAZ, con DNI 8784400X y domicilio a efecto de notificaciones en calle Dolores Marabé, nº 8 de 06006 Badajoz.

Doña ANABELL FONDÓN LUDEÑA, con DNI nº 07007453X y domicilio a efectos de notificaciones en calle Luis Álvarez Lencero, nº 10, en 10005 Cáceres.

Doña LEONOR GÓMEZ CABRANES, con DNI 05357550E y domicilio a efectos de notificaciones en calle Doblados, 9-1ºF, 06002 Badajoz.

Doña MARÍA JOSÉ LÓPEZ REY, con DNI 32451610J y domicilio a efectos de notificaciones en la calle Joaquín Sánchez Valverde, n. 3, 2º D de 06006, Badajoz .

Concedores de la Resolución de 10 de 2018, publicada en el DOE de Viernes, 13 de julio de 2018, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública con relación al proyecto de **Decreto por el que se acuerda la implantación del Título Universitario Oficial del Grado de Periodismo en la Universidad de Extremadura**, los abajo firmantes presentan el siguiente pliego de alegaciones, acompañado de los documentos anexos que complementan la información:

Anexo 1: Informe sobre la formación en Sociología en los estudios de Periodismo

Anexo 2: Escrito dirigido al Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura solicitando la adscripción de la asignatura Información y Sociedad, de la Materia Sociología, al área de Sociología en la futura titulación de Periodismo y en todas las titulaciones en que se imparte

Anexo 3: Escrito dirigido al Excmo Rector, denunciando la actuación anti-universitaria y anticientífica demostrada en el Consejo de Gobierno que asignó la docencia en el futuro grado (hoy no existente) de Periodismo.

CONSIDERANDO

1. Que el enlace a la documentación Consejería de Educación y Empleo en el Portal de Transparencia (<http://gobiernoabierto.juntaex.es/opendata/web/plazo-educacion-y-empleo>) no estuvo operativo sino tres días después de la publicación, por lo que el plazo efectivo de información ha sido de sólo cuatro días hábiles.
2. Que el Plan de Estudios, tal y como fue enviado por la Universidad de Extremadura a la ANECA, contiene errores graves en la conformación de al menos una de las materias y asignaturas, según se evidencia en los documentos adjuntos.
3. Que en la convocatoria no se incluye el Plan de Estudios definitivo tras ser validado por la ANECA y por el Consejo de Universidades, si es que realmente ha sido validado en ambos órganos, y que debería incluirse como parte fundamental, la más fundamental de la documentación por cuanto se pretende aprobar justamente el Plan de Estudios de la Titulación.
4. Que la Universidad de Extremadura no ha tenido en cuenta a todos los actores interesados en el diseño del Plan de Estudios. No ha contado, por ejemplo, con el Área de Sociología a pesar de

que la Sociología está considerada una materia de Formación Básica en Ciencias de la Comunicación (véase el Título de Grado en Periodismo, anexo I, página 34).

5. Que la Universidad de Extremadura ha realizado una serie de actos administrativos (tanto a nivel de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación, como del Rectorado e incluso por parte del Consejo de Gobierno) inhábiles por cuanto el Plan de Estudios no está aprobado todavía. Actos de los que, en alguno de los casos, ni siquiera existe constancia administrativa que justifique incluso la modificación de los Planes de Organización Docente.

SOLICITAN

1. Se abra un nuevo plazo de exposición y pleno acceso a la documentación desde el principio.
2. Se requiera a la Universidad la anulación de todos aquellos actos realizados sin estar aprobado el Plan de Estudios del Grado en Periodismo por la ANECA y el Consejo de Universidades. Plan de Estudios que va en contra de la Memoria Verificada aprobada por la ANECA y el Consejo de Universidades, al asignar la impartición de una materia de Formación Básica, la Sociología, a un área de Conocimiento, Biblioteconomía y Documentación, que no tiene relación alguna ni científica, ni curricular ni experiencialmente con la materia.
3. Se inicie el proceso de una forma correcta, permitiendo una efectiva participación en el diseño del Plan a todas las partes realmente interesadas, correspondiendo al área de Sociología participar en la definición de los contenidos de la materia que le es propia, según los estándares de la generalidad de las Universidades españolas y del mundo.



Fdo: Artemio Baigorri Agoiz

Fdo: Manuela Caballero Guisado

Fdo: Santiago Cambero Rivero



Fdo: Miguel Centella Moyano

Fdo: M^a Mar Chaves Carrillo

Fdo: Ramón Fernández Díaz



Fdo: Anabell Fondón Ludeña

Fdo: Leonor Gómez Cabranes

Fdo: M^a José López Rey

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDAD
SERVICIO DE UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN
Avda. Valhondo, Edificio III Milenio
06800 Mérida**

ANEXO 1

INFORME SOBRE LA FORMACIÓN EN
SOCIOLOGÍA



**INFORME QUE PRESENTA EL
ÁREA DE SOCIOLOGÍA
SOBRE LA FORMACIÓN SOCIOLÓGICA EN EL
GRADO EN PERIODISMO**

Universidad de Extremadura

Badajoz, Julio 2018

ÍNDICE DEL DOCUMENTO

INTRODUCCIÓN	3
La Sociología presente en la formación de periodistas desde el origen de las Escuelas de Periodismo	
LA SOCIOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA ACTUAL	6
El Libro Blanco para los títulos de Grado en Comunicación	6
Las facultades de Periodismo en las Universidades Españolas	9
La posición en los rankings	10
¿Cómo son los planes de estudios de Periodismo en las primeras universidades de los rankings en España?	11
LA ASIGNATURA “INFORMACIÓN Y SOCIEDAD”	12
El proceso de implantación del título en la UEx	14
Propuestas en positivo	15
ANEXO	17

INTRODUCCIÓN

En pleno proceso de implantación del Grado de Periodismo en la UEX, los profesores y profesoras del Área de Sociología, consideran que **este proceso -al menos en lo que se refiere a la adscripción de la asignatura “Información y Sociedad”- no se está realizando con criterios académicos y científicos.**

Dado que estamos en la Universidad, la adscripción de asignaturas debe hacerse siguiendo criterios científicos. Para ello es preciso **consultar a las áreas de conocimiento implicadas**, abriendo un proceso participativo, equitativo y transparente; además de **informarnos de cómo se está haciendo ya en otras universidades nacionales e internacionales**, y especialmente en las universidades punteras.

En este breve Informe, se ha recopilado información suficiente para mostrar la presencia ineludible de la Sociología en la formación del periodista y las arbitrariedades en que se puede incurrir al tratar de eludir esa presencia.

La Sociología, presente en la formación de periodistas desde el origen de las Escuelas de Periodismo

En 1958, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (UNESCO) publica el documento “La formación de periodistas. Estudio mundial sobre la preparación del personal de información”, que podríamos considerar un primer libro blanco para los estudios de periodismo. Se trata de un documento que congrega información y opiniones de distintas autoridades y expertos en materia de periodismo. Recogemos en el Anexo algunos extractos significativos que hacen referencia a la importancia de la presencia de la Sociología en la formación de los periodistas. Para no alargar este Informe, aquí sólo citaremos los más significativos:

MARCEL STIJNS, presidente de la Federación Internacional de Periodistas, redactor jefe de *Hei Laafsfe Nieuws* (**Bruselas, Bélgica**) afirmaba que “en interés de las escuelas de periodismo deberían completar éstas sus respectivos planes de estudio con una formación universitaria de carácter general, y en particular manteniendo **íntimo contacto con las facultades o institutos de ciencias políticas y sociales**”.

El entonces Decano de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Carolina del

Norte, Chapel Hill, North Caroline, **EE.UU**, NORVAL NEIL LUXON sostenía que “Por su propia naturaleza las investigaciones de periodismo e información rozan multitud de **disciplinas afines entre las que se cuentan, para mencionar sólo las más obvias**, antropología cultural, economía, historia, ciencia política, psicología y **Sociología**”.

Refiriéndose a los planes de estudios de Periodismo, el Presidente de la Prensa Egipcia y director de Al Gomhouria, **El Cairo**, AHMED KASSEM GOUDA, decía: “En ambos casos los programas de los respectivos cursos **combinaban las enseñanzas fundamentales de humanidades y de ciencias sociales** con elementos de historia del periodismo, legislación de prensa, responsabilidades sociales de los periodistas, y con cierta formación práctica en las técnicas fundamentales del periodismo”

WILFRID EGGLESTON director del Departamento de Periodismo de la Universidad de Carleton, Ottawa presidente de la Canada Foundation: “La Medill School of Journalism de la Universidad del Noroeste, en Evanston y Chicago, **Illinois**, inauguró en 1938 un plan quinquenal con arreglo, al cual los alumnos se matriculan al ingresar en la división preprofesional donde siguen, durante tres años, cursos de inglés, economía, historia, ciencia política, **Sociología** y otras ciencias humanas **cuyo estudio interesa al ciudadano y, al periodista por igual**. (...) Durante este período el alumno deberá dedicar de 24 a 28 horas al estudio colateral de una materia especializada como, por ejemplo, cualquier rama de las **ciencias sociales**”

Según BURTON W. MARVIN, Decano de la William Allen White School of Journalism, Universidad de **Kansas**: “Las escuelas o departamentos de Periodismo corrientes en los Estados Unidos de América procuran que el estudiante consagre por lo menos el **75% de su tiempo a las siguientes ciencias humanas: idioma inglés, otros idiomas, ciencias naturales y sociales**. Por consiguiente, el tiempo dedicado a las clases de periodismo no rebasa el 25%”

En el capítulo del libro del que es autor HARRY HEATH, del Departamento de Periodismo Técnico Iowa State College, Ames, **Iowa**, encontramos directrices interesantes sobre la formación de los futuros periodistas: “Al finalizar sus estudios el alumno habrá adquirido **nociones fundamentales de las ciencias sociales**, incluyendo derecho administrativo y político, economía, historia, geografía y **Sociología**, así como elementos de ciencias naturales y de psicología, un amplio conocimiento de las literaturas inglesa y norteamericana y composición literaria. Estos estudios de cultura general constituirán la principal labor del estudiante (...) El alumno deberá comprender la **naturaleza social y psicológica de las noticias**. (...) Los programas abrazan, junto a la ‘técnica periodística’, materias de formación cultural y **particularmente Sociología**, economía política, filosofía, historia, política y legislación”. Y concluye: “**La enseñanza del periodismo en los Estados**

Unidos de América abarca, en sentido estricto, una cuarta, parte de la labor del alumno, dedicándose el resto del tiempo a otros estudios y principalmente al de las ciencias sociales”

Al otro lado del globo, MARBANQUN, Director del Instituto Indonesio de la Prensa en Yakarta, **INDONESIA**, señala: “Aun en las universidades donde el curso dura cuatro años **los primeros dos años** se dedican a **estudios generales de Sociología** y ciencias humanas”

En las Escuelas de Periodismo de **CHINA**, “la práctica del periodismo ocupa el 25% del programa, y la lengua y literatura el 30%, dedicándose la parte restante a la **enseñanza de la historia y de la Sociología (45%)”**

WILMONT HAACKE, profesor de periodismo de la Hochschule für Sozialwissenschaften, Wilhelmshaven, República Federal Alemana, refiere que -en **TURQUÍA**- y concretamente “en el Instituto de Periodismo de la Universidad de Estambul, que se inauguró en 1950, se forman nuevos periodistas para trabajar en los diarios o radioemisoras de Turquía. Algunos **catedráticos alemanes de Sociología** y economía (Friedrich Neumark, Gerhard Kessler y Alexander Rüstow) tomaron parte en las consultas preparatorias y ejercieron cierta influencia en el programa del Instituto, que hace hincapié en los **aspectos sociológicos y políticos** antes que en los puramente literarios e históricos de la materia. Los cursos teóricos del primer semestre comprenden **clases elementales de Sociología**, economía, derecho, hacienda y geografía política”

Resulta interesante la comparativa entre Europa y EEUU, que ofrece JACQUES BOURQUIN director de la Union romande de journaux y profesor de Periodismo en la Universidad de Lausana, **Suiza**: “Desde hace algún tiempo, y sobre todo después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Libertad de Información (Ginebra, 1948), se observa en los programas de formación de los futuros periodistas una tendencia a la uniformidad. Sin embargo, cabe señalar que las escuelas de los Estados Unidos de América se consagran esencialmente a la formación práctica y a la enseñanza de materias estrictamente profesionales, en tanto que **las escuelas europeas enseñan sobre todo ciencias sociales o políticas**, letras o derecho”

En **ALEMANIA** se crea en 1927 el “**Instituto de Publicismo de la Universidad de Heidelberg**, que -en el momento de la redacción del documento que estamos comentando- se dedicaba “**al estudio de cuestiones relativas a la opinión pública y al publicismo y, más generalmente, a la Sociología”**

Asimismo, el Instituto de Ciencia de la Prensa, en **AUSTRIA**, “proporciona a los futuros periodistas una **formación adecuada por cuanto les familiariza con los problemas**

puramente técnicos y con cuestiones de política, Sociología y psicología”

En ITALIA, el Istituto Italiano de Pubblicismo -inaugurado en 1947-, **“la base de los estudios la constituye la Sociología (“técnica social de la comunicación al público”)**”

VLADIMIR KLIMES, catedrático de la Universidad Karlova de Praga (**entonces CHECOSLOVAQUIA**) es tajante: **“Todo periodista debe poseer conocimientos en materia de ciencias sociales de la mayor amplitud y profundidad posibles**, y a la vez debe disponer de los medios apropiados para el trabajo periodístico, y en especial, para el trabajo de tipo literario”

Las citas podrían multiplicarse, pero -por no alargarnos en este panorama del nacimiento de la formación periodística- las recogemos en el Anexo, y aquí terminamos mencionando a JUAN BENEYTO, Director de la Escuela Oficial de Periodismo y de la Gaceta de la Prensa, Madrid, **ESPAÑA**, que informa de que la Sociología estaba ya presente desde el comienzo de los estudios periodísticos.

En suma, hay una **evidencia apabullante de la constante presencia de la Sociología en el surgimiento de las Escuelas y Facultades de Periodismo a nivel mundial**. La Sociología forma parte -intrínseca e irrenunciablemente- del ADN periodístico, e ignorar esa presencia en un plan de estudios de Periodismo es un fraude a los estudiantes y a la sociedad.

LA SOCIOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA ACTUAL

El Libro Blanco para los títulos de Grado en Comunicación

Más recientemente, en 2005, en el contexto del proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, o plan Bolonia, la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) publicaba el Libro Blanco con las recomendaciones para el diseño de los nuevos títulos de Grado en Comunicación.

Este volumen deja igualmente constancia de la importancia de la Sociología en la formación de los comunicadores. La palabra Sociología aparece 30 veces, al describir los estudios en todos los países analizados.

Con relación a la estructura del Grado en Periodismo, destacamos:

2.- ESTRUCTURA GENERAL DEL TÍTULO DE PERIODISMO El reparto de contenidos para la estructura del Título de Periodismo es el siguiente: - Contenidos comunes obligatorios 50 % - Contenidos instrumentales obligatorios 10 % - Contenidos propios de la Universidad 40 % contenidos que solicitan (de los comunes obligatorios)

14	Mundo actual: comprensión y evolución contemporánea	medios con la escuela. Conocimiento crítico del estado del mundo y de su evolución reciente, en particular de las sociedades europeas y mediterráneas, pero también de las	Conciencia crítica de la relación entre los acontecimientos y procesos actuales. (2) Conciencia de y respeto por los puntos de vista que se derivan de otras culturas. (1)
315			
Créditos	Nombre de la materia	Contenidos formativos mínimos	Destrezas, habilidades y competencias a adquirir (nivel y profundidad*)
		americanas, africanas y asiáticas, así como de la comprensión de sus parámetros básicos (políticos, sociales, económicos y culturales). Conocimiento básico de las ciencias y tecnologías actuales y de su influencia y repercusión social.	Capacidad para el análisis socio-cultural de las dimensiones política, económica y tecnológica de la complejidad de las sociedades actuales, en tanto que sociedades informativas, informáticas y del conocimiento. (2) Capacidad elemental para la comprensión de las ciencias y tecnologías principales y habilidad para un tratamiento informativo y comunicativo en tanto que divulgación científica, así como destreza para transmitir los avances científicos a una mayoría no especializada de manera comprensible. (1)
* Se indica entre paréntesis la dificultad o complejidad con que deben impartirse los contenidos de menor a mayor: de 1 a 3.			

		comunicación política.	
16	Fundamentos y análisis de la información y la comunicación	<p>Conocimiento de los procesos informativos y comunicativos, así como de las principales corrientes y teorías que los formalizan y critican desde un punto de vista conceptual, metodológico e investigativo.</p> <p>Conocimiento de la estructura de los medios de comunicación y de sus principales formatos en su relación con los contextos sociales y sus cambios.</p> <p>Estudio de la evolución histórica de las formas y medios de comunicación, en tanto que expresiones de los modos de vida y de cultura.</p> <p>Conocimiento de la realidad socio-comunicativa de la Comunidad Autónoma (estructura, políticas y funcionamiento) en el contexto español, europeo y mundial.</p> <p>Conocimiento del impacto social de las tecnologías informativas y de la comunicación contemporánea, así como de las mediaciones entre el sistema social y el sistema comunicativo convencional y/o alternativo.</p> <p>Conocimiento de los principales debates y acontecimientos mediáticos derivados de la coyuntura actual y de cómo se gestan y difunden según las estrategias comunicativas y los intereses de todo tipo.</p> <p>Conocimiento de la metodología elemental de las ciencias sociales y de las técnicas de investigación, especialmente para la investigación en comunicación social.</p> <p>Conocimiento crítico de la influencia de los medios de comunicación en la educación y en la relación de los medios con la escuela.</p>	<p>Capacidad de identificar y utilizar apropiadamente fuentes de cualquier tipo que sean significativas para el estudio de la información y de la comunicación. (2)</p> <p>Habilidad de comentar y editar correctamente textos u otras producciones mediáticas relacionadas con la información y comunicación. (2)</p> <p>Habilidad de exponer de forma adecuada los resultados de la investigación, conforme a los cánones de las disciplinas de la información y la comunicación. (2)</p> <p>Habilidad de organizar el conocimiento comunicativo complejo de manera coherente y de su interrelación con otras ciencias sociales, humanas y tecnológicas, así como de los métodos y técnicas de estas disciplinas. (2)</p> <p>Capacidad de definir temas de investigación que puedan contribuir al conocimiento, avance y debate de la información y comunicación, así como para el análisis prospectivo y estratégico. (1)</p> <p>Conciencia de los métodos y problemas de las diferentes ramas de la investigación informativa y comunicativa. (1)</p> <p>Habilidad para el manejo académico de las tecnologías informativas y comunicativas. (1)</p> <p>Conocimiento de la didáctica de las disciplinas de la información y comunicación. (1)</p>
14	Mundo actual: comprensión y evolución contemporánea	<p>Conocimiento crítico del estado del mundo y de su evolución reciente, en particular de las sociedades europeas y mediterráneas, pero también de las</p>	<p>Conciencia crítica de la relación entre los acontecimientos y procesos actuales. (2)</p> <p>Conciencia de y respeto por los puntos de vista que se derivan de otras culturas. (1)</p>

Las facultades de Periodismo en las Universidades Españolas

Para ver la situación en España, parece que lo más razonable es atender no a cómo lo hacen unas u otras Universidades en particular, sino la generalidad. Es obvio que según la titulación se adscriba a una u otra Facultad, la estructura variará en función del peso de las áreas dominantes (dado cómo se construyen las titulaciones en la mayoría de las universidades españolas).

Aun así, nos parece importante presentar los resultados del análisis que hemos realizado sobre los planes de estudios de todas las Universidades del país. Para ello los hemos recopilado todos y hemos analizado la presencia de las asignaturas que aquí se debaten.

Actualmente, hay 40 Universidades en las que se imparte Periodismo, 22 públicas y 18 privadas (en otra privada es a extinguir). Pues bien, en 3 de cada 4 (el 72,5%) de ellas se imparten al menos 6 créditos de la materia de Sociología por el área de Sociología, sin diferencias importantes entre públicas y privadas.



La posición en los rankings

La UEx en los rankings

Pero, si es importante ver qué hace la generalidad de las universidades españolas, según acabamos de mostrar, a nuestro juicio lo más sensato es ver cómo lo hacen “los mejores”, dada la preocupación por la calidad en nuestra Universidad. Como se supone que el objetivo es mejorar nuestro posicionamiento, veamos cómo lo hacen esas universidades. Para ello nos basamos en uno de los rankings españoles más utilizado y supuestamente desinteresado (lo que no siempre ocurre con este tipo de rankings), como es el ofrecido por el diario El Mundo¹:

Ranking de Universidades Españolas

Mejores universidades

Universidad	Universidad	Universidad
1 Universidad Complutense de Madrid	7 Universidad Politécnica de Cataluña	13 Universidad Rey Juan Carlos
2 Universidad Autónoma de Barcelona	8 Universidad Carlos III	14 Universidad de Salamanca
3 Universidad Autónoma de Madrid	9 Universidad de Navarra	15 Universidad de Valencia
4 Universidad de Barcelona	10 Universidad Pompeu Fabra	16 Universidad de País Vasco
5 Universidad Politécnica de Madrid	11 Universidad de Granada	17 Universidad de Alicante
6 Universidad Politécnica de Valencia	12 Universidad Ramón Llull	18 Universidad Santiago de Compostela

Mejores universidades por grado

ADE	Arquitectura	Bellas Artes
-----	--------------	--------------

¹ <http://www.elmundo.es/especiales/ranking-universidades/index.html>

Universidad	Universidad	Universidad
1 Universidad Complutense de Madrid	17 Universidad de Alicante	33 Universidad de Málaga
2 Universidad Autónoma de Barcelona	18 Universidad Santiago de Compostela	34 Universidad de Lérida
3 Universidad Autónoma de Madrid	19 Universidad Pontificia de Comillas	35 Universidad Pablo de Olavide
4 Universidad de Barcelona	20 Universidad CEU San Pablo	36 Universidad Alfonso X
5 Universidad Politécnica de Madrid	21 Universidad de Sevilla	37 Universidad de La Laguna
6 Universidad Politécnica de Valencia	22 Universidad de Alcalá de Henares	38 Universidad Politécnica de Cartagena
7 Universidad Politécnica de Cataluña	23 Universidad de La Coruña	39 Universidad de Cantabria
8 Universidad Carlos III	24 Universidad Europea	40 Universidad de Almería
9 Universidad de Navarra	25 Universidad de Zaragoza	41 Universidad Camilo José Cela
10 Universidad Pompeu Fabra	26 Universidad de Córdoba	42 Universidad de Extremadura
11 Universidad de Granada	27 Universidad de Murcia	43 Universidad Jaume I
12 Universidad Ramón Llull	28 Universidad de Islas Baleares	44 Universidad de León
13 Universidad Rey Juan Carlos	29 Universidad de Gerona	
14 Universidad de Salamanca	30 Universidad de Deusto	
15 Universidad de Valencia	31 Universidad Internacional de Cataluña	
16 Universidad de País Vasco	32 Universidad Miguel Hernández	

Como vemos, la Universidad de Extremadura no sale precisamente muy bien parada en el mismo, la antepenúltima de entre todas las analizadas, incluidas públicas y privadas. Habría que intentar que los nuevos títulos vengan ya en origen diseñados con criterios de claridad y científicidad, para mejorar su posicionamiento futuro.

¿Cómo son los planes de estudios de Periodismo en las primeras universidades de los rankings en España?

Entre las cinco primeras universidades del ranking citado para estudiar Periodismo, sólo una privada (la Universidad CEU San Pablo) no imparte Sociología:

Ranking de Universidades españolas para el Grado de Periodismo (2018)		
		¿Sociología?
1ª	Universidad de Navarra	SÍ
2ª	Universidad CEU San Pablo	NO
3ª	Universidad Complutense de Madrid	SÍ
4ª	Universidad Autónoma de Barcelona	SÍ
5ª	Universidad Pompeu Fabra	SÍ

Por otra parte, si en la misma línea de fijarnos en las principales universidades en función de los indicadores objetivos, en este caso las universidades españolas que aparecen

en el Ranking QS, considerado uno de los más utilizados en el mundo, y que tienen el título del grado en Periodismo, estos son los resultados:

Ranking QS by Subject de Top Universities (2018)		
		¿Sociología?
puesto 49	Universidad de Navarra	Sí
puestos 51-100	Universidad Complutense de Madrid	Sí
puestos 51-100	Universidad Autónoma de Barcelona	Sí
puestos 51-100	Universidad Pompeu Fabra	Sí

LA ASIGNATURA “INFORMACIÓN Y SOCIEDAD”

En realidad, la asignatura Información y Sociedad es una singularidad de la Uex, una rareza casi endémica, cuya existencia sólo puede explicarse por intereses ciertamente universitarios (de organización y control de carga), pero en absoluto académicos ni científicos. De hecho, exceptuando la UEX, **de las otras 11 Universidades que ofertan el título de Biblioteconomía, sólo 1 (la Universidad de Barcelona) oferta "Información y Sociedad", pero impartida por el área de Economía, y con descriptores claramente sociológicos.** Y hasta que dejó de ofertar la titulación de Biblioteconomía, la Universidad Carlos III adscribió esa asignatura al área de Biblioteconomía, con la descripción siguiente:

“Esta asignatura tiene como objetivo principal introducir al alumno, por un lado, en la disciplina de la Información y la Documentación y, por otro, en los diferentes ámbitos en que podrán desarrollar su actividad profesional una vez titulados. Son objetivos específicos los de identificar los aspectos teóricos y conceptuales relacionados con la Información y Documentación; conocer y comprender las funciones de los servicios de información; aplicar los conocimientos adquiridos en el uso y manejo de información.”

Por tanto, **era una asignatura que no tenía absolutamente nada que ver con los contenidos sociológicos que se demandan para las titulaciones de Ciencias de la Información** como Comunicación Audiovisual y Periodismo.

Si podía tener una lógica dentro del título de Información y Documentación, lo que no tiene sentido alguno es imponer esa asignatura, que la única universidad que la impartía con esa voluntad ha extinguido, a grados que tienen poco que ver con Biblioteconomía por

mucho que se haya forzado su vinculación a través de la palabra Información.

Universidades que imparten la asignatura “Información y Sociedad”				
Universidad	Centro	Título	Área que la imparte	Contenidos
Universidad de Barcelona	Facultad de Biblioteconomía y Documentación	Grado en Información y Documentación	Economía	1. Marc polític, econòmic, tecnològic i social; 1.1. Organització política; 1.2. Sistema econòmic; 1.3. Context tecnològic 1.4. Model de societat
				2. Societat de la informació 2.1. Concepte i abast del terme 2.2. Indicadors de la societat de la informació
				2.3. Context tecnològic 2.4. Aspectes culturals 2.5. Aspectes socials 2.6. Polítiques de suport
				3. Indústries culturals 3.1. Caracterització general: concentració empresarial, globalització, interessos multimèdia, impacte de les noves tecnologies
				3.2. La indústria editorial 3.3. El sector audiovisual 3.4. La indústria musical 3.5. Els mitjans de comunicació 3.6. El sector públic i les indústries culturals
Universidad Carlos III de Madrid	Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación	Grado en Información y Documentación Este grado es a extinguir. Ya no se oferta	Biblioteconomía	Esta asignatura tiene como objetivo principal introducir al alumno, por un lado, en la disciplina de la Información y la Documentación y, por otro, en los diferentes ámbitos en que podrán desarrollar su actividad profesional una vez titulados. Son objetivos

El descriptor de la asignatura en el documento de verificación del título tiene un nítido carácter sociológico:

“Sociedad de la Información y Comunicación. Interacción social. Papel de la comunicación e información en el cambio e interacción social. Configuración mediática de la opinión pública. Sociedad global y procesos de inclusión y exclusión. Diversidad cultural y social, génesis de los movimientos igualitaristas”

Nótese, sin embargo, la ambigüedad de la descripción de contenidos de la asignatura *Información y Sociedad* en la UEx, que –aun cuando parece intentarlo- no puede eludir la impronta sociológica que le imprime el *verifica*:

“Se desea mostrar al alumno la importancia de la evolución hacia la sociedad de la

información y la sociedad del conocimiento. Para ello se analizan tanto los conceptos indicados como las políticas nacionales y europeas que tratan de globalizar y universalizar el acceso a los medios del conocimiento. Por ello es importante conocer qué papel juegan las tecnologías de la información y la comunicación, así como las ventajas e inconvenientes de una creciente y dirigida globalización. Se analizarán los medios de difusión del conocimiento así como los cambios producidos en los métodos de los medios de comunicación. Todo ello, teniendo siempre presente la necesidad de mostrar de forma práctica algunas de las herramientas que han hecho posible esta sociedad de la información, así como las últimas tendencias en comunicación de la información”

El proceso de implantación del título en la UEx

El pasado 7 de noviembre de 2017, el Consejo de Gobierno de la UEX aprobó la memoria del Grado en Periodismo a impartir en la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación el próximo curso 2018-2019. En esta memoria, y ubicada en el módulo de Formación Básica, se contempla la materia Sociología con una única asignatura, Información y Sociedad. Y es lógico que se imparta Sociología, dado que, como se ha visto, la casi totalidad de las Universidades nacionales en que se imparte el título de Periodismo coinciden en la necesidad formar en contenidos de Sociología a sus alumnos, como también los de las más prestigiosas universidades extranjeras, ya sea con una o varias asignaturas. Sin embargo, en la UEx no se contó en ningún momento con el área de Sociología para diseñar el título y contenido de la asignatura, haciéndolo personas ajenas a esa disciplina, con lo que de hecho incluye contenidos inadecuados, con términos y conceptos inexistentes en la literatura científica de la disciplina sociológica.

Es así como teniendo capacidad para impartir esta asignatura, el área de Sociología solicitó la adscripción de la misma como área Específica y, sin embargo, la Junta de centro aprobó la adscripción de la asignatura Información y Sociedad a un área totalmente ajena a la Sociología, como es al área de Biblioteconomía y Documentación (que ni tan siquiera es afín en el catálogo de la UEX), contraviniendo así la propia memoria del Grado y los descriptores de la materia a la que está asociada. Con esta adscripción se legitimaría la impartición de una materia (Sociología) por parte de un área de conocimiento absolutamente ajena a la misma (Biblioteconomía y Documentación), lo que consideramos un atentado gravísimo, no sólo contra la dignidad de una Ciencia consagrada hace casi dos siglos, sino un flagrante incumplimiento de ese código y de las bases académicas y científicas en las que se sustenta la Universidad como garante del conocimiento.

En el documento *Normativa y Catálogo de Áreas de Conocimiento Afines*, aprobado

en Consejo de Gobierno de la UEX, el 1 de julio de 2016, se muestra que son áreas absolutamente ajenas:

ÁREA DE CONOCIMIENTO: 40 BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	RAMA: CSJ
AFINES	
85 CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS 570 LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS 105 COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	

ÁREA DE CONOCIMIENTO: 775 SOCIOLOGÍA	RAMA: CSJ
AFINES	
30 ANTROPOLOGÍA SOCIAL 480 HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS 813 TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES*	

La situación del título todavía se ha tornado más grave, por cuanto en el último Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, tras solicitar el Área de Sociología la adscripción de la asignatura, se resolvió repartirla entre las dos áreas. Es decir, el órgano de gobierno reconoce que pertenece al Área de Sociología, y le "concede" la mitad de la carga, pero la otra mitad se asigna de forma arbitraria al área de Biblioteconomía, que ni por currículo ni por experiencia tiene vinculación alguna con la Sociología.

Parece a todas luces claro, sin más análisis, que a **lo que estamos asistiendo es, sencillamente, a un intento de privar a los estudiantes de Periodismo de contenidos que la mayoría o todas las universidades consideran imprescindibles.**

Propuestas en positivo

Exponemos en las líneas que siguen los contenidos que se proponen.

Denominación de la asignatura:

SOCIOLOGÍA

Descriptor:

La interacción social. Diversidad cultural y social. Instituciones sociales: la opinión pública.

Instituciones sociales: la política y los nuevos movimientos sociales. Estratificación social y desigualdad. El Cambio Social. El cambio social: Globalización y Telemática. Impacto en la estructura mediática: los nuevos medios y los nuevos públicos receptores y emisores.

Detalle de los contenidos:

TEMA 1. La interacción social

- 1.1. Naturaleza, cultura y sociedad
- 1.2. Socialización, control social y desviación
- 1.3. La forma de la interacción social

TEMA 2. Estructuras sociales

- 2.1. Las instituciones sociales fundamentales
- 2.2. Poder, liderazgo y conflicto social: instituciones políticas
- 2.3. De la diversidad a la desigualdad: estratificación social

TEMA 3. La opinión pública

- 3.1. Concepto y formación de la opinión pública
- 3.2. La estructura de la opinión pública
- 3.3. La medición y dinámica de la Opinión Pública

TEMA 4. Hacia la Sociedad Telemática

- 4.1. Evolución y cambio social
- 4.1. Concepto y desarrollo de la Globalización.
- 4.2. El impacto de la Sociedad de la Información y la Comunicación en la estructura social

TEMA 5. La revolución de las tecnologías de la información

- 5.1. Secuencia histórica de la revolución tecnológica.
- 5.2. Tecnologías de red y ubicuidad informática

TEMA 6: La nueva estructura mediática y de la opinión pública

- 6.1. De la Galaxia Gutenberg a la Web 3.0 y más allá
- 6.2. El conocimiento y la comunicación global
- 7.2. Los usuarios como emisores de información

Finalmente, a **modo de conclusión**, entendemos que la **única propuesta viable pasa por otorgar provisionalmente, y en tanto se adecua el Plan de Estudios, la totalidad de la docencia en la asignatura *Información y Sociedad*, en todas las titulaciones de la Facultad afectada que contienen la materia Sociología en su plan de estudios, al área de Sociología.**

ANEXO

Extractos del documento *“La formación de periodistas. Estudio mundial sobre la preparación del personal de información”*, publicado en 1958 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (UNESCO):

MARCEL STIJNS presidente de la Federación Internacional de Periodistas, redactor jefe de Hei Laafsfe Nieuws, **Bruselas, Bélgica**:

“en interés de las escuelas de periodismo deberían completar éstas sus respectivos planes de estudio con una formación universitaria de carácter general, y en particular manteniendo **íntimo contacto con las facultades o institutos de ciencias políticas y sociales**”.

M. CHALAPATHI RAU, redactor del National Herald Lucknow, **India**:

“Los cursos de formación deberían comprender: enseñanza superior de los métodos técnicos del periodismo, estudios de política internacional, de **Sociología de la prensa**, de métodos de investigación y de información y observación de las masas”.

NORVAL NEIL LUXON decano de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Carolina del Norte, Chapel Hill, North Caroline, **EE.UU**:

“Aunque en algunos casos fuera sólo una formación esquemática, tenía la ventaja de darse en el recinto de las grandes universidades, exigiéndose a los estudiantes que, para completar su cultura general, se matriculasen en cursos de historia, ciencia política, inglés, economía, psicología y **Sociología**”.

“En las mejores escuelas de periodismo la tendencia actual es limitar el número de asignaturas de periodismo propiamente dicho, que se requieran para la licenciatura, **dejando al estudiante cada vez más tiempo para asistir a los cursos de cultura general: ciencias, humanidades y ciencias sociales**. Así, por ejemplo, en la Universidad de Carolina del Norte sólo se permite cursar en la escuela de periodismo el 20% de las 120 horas requeridas como mínimo para la licenciatura (salvo en casos especiales en los que, sin embargo, la mencionada proporción no debe rebasar el 25%)”.

“En los Estados Unidos de América la mayor parte de las escuelas de periodismo preparan únicamente para la licenciatura (M.A.). Estudios superiores sólo pueden seguirse en

los siguientes centros: Universidad de Misuri, en la que hace años se estableció el doctorado de periodismo; Universidad de Minnesota, donde **el doctorado de periodismo, recientemente establecido, tiene carácter interdisciplinario**; las universidades de Illinois y de Wisconsin, la Universidad Estatal de Iowa y la Universidad de Stanford, en las que existe el doctorado de información, integrado por estudios interdisciplinarios entre los que se cuentan: periodismo, economía, historia, ciencia política, psicología, **Sociología** y, en algunos casos, cooperan otros departamentos docentes, en mayor o menor proporción y de conformidad con los intereses del alumno”.

“Los mejores trabajos de los investigadores formados en las escuelas de periodismo pueden compararse con los trabajos de investigación, en materia de información, de los especialistas en las ciencias de las reacciones sociales (especialmente Sociología y psicología), así como con el trabajo de especialistas de economía, asuntos exteriores y política. (...) Por su propia naturaleza **las investigaciones de periodismo e información rozan multitud de disciplinas afines entre las que se cuentan, para mencionar sólo las más obvias, antropología cultural, economía, historia, ciencia política, psicología y Sociología**”.

“En los Estados Unidos pueden considerarse como **instituciones señeras** a ese respecto las siguientes: la Escuela de Periodismo de la Universidad de Minnesota, que ha organizado su propia división de investigaciones, dotada de un personal de estadígrafos; el Instituto de Investigaciones de Información de la Universidad de Illinois, agregado a la Escuela de Periodismo y de Información; el Instituto de Investigaciones de Información de la Universidad de Stanford; la Escuela de Periodismo de la Universidad de Wisconsin, cuyo Departamento de Periodismo agrícola realiza investigaciones en esta especialidad; la Escuela de Periodismo de la Universidad Estatal de Iowa, y **la División de Licenciatura e Investigación de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Carolina del Norte, íntimamente relacionada con el Instituto de Investigaciones Sociológicas**, tanto en sus actividades como en el nombramiento del profesorado de ambos centros docentes”

WALTER HAGEMANN director del Institut für Publizistik Universidad de Münster, **Alemania** (Rep. Fed.)

“Por lo general, las investigaciones relativas a la radio se ajustan al tipo de investigación aplicado a la prensa. Los libros de texto sobre **psicología social** pueden emplearse para muchos medios de información (...)”

AHMED KASSEM GOUDA director de Al Gomhouria, **El Cairo**, presidente de la Asociación de la Prensa Egipcia:

“En ambos casos los programas de los respectivos cursos **combinaban las enseñanzas fundamentales de humanidades y de ciencias sociales** con elementos de historia del periodismo, legislación de prensa, responsabilidades sociales de los periodistas, y con cierta formación práctica en las técnicas fundamentales del periodismo”

“Los cursos de “cultura general” incluyen -a veces con **carácter obligatorio** para todos los estudiantes de periodismo del Carleton College- las materias siguientes: idioma inglés; dos años de otro idioma; latín o matemáticas (obligatoria); filosofía (obligatoria); historia del Canadá (obligatoria); y elementos de economía, ciencia política, **Sociología**, psicología, geografía y derecho público”

WILFRID EGGLESTON director del Departamento de Periodismo de la Universidad de Carleton, Ottawa presidente de la Canada Foundation:

“La Medill School of Journalism de la Universidad del Noroeste, en Evanston y Chicago, **Illinois**, inauguró en 1938 un plan quinquenal con arreglo, al cual los alumnos se matriculan al ingresar en la división preprofesional donde siguen, durante tres años, cursos de inglés, economía, historia, ciencia política, **Sociología** y otras ciencias humanas cuyo estudio interesa al ciudadano y, al periodista por igual. (...) Durante este período el alumno deberá dedicar de 24 a 28 horas al estudio colateral de una materia especializada como, por ejemplo, cualquier rama de las ciencias sociales”

BURTON W. MARVIN decano de la William Allen White School of Journalism, Universidad de **Kansas**:

“Las escuelas o departamentos de Periodismo corrientes en los Estados Unidos de América procuran que el estudiante consagre por lo menos el **75% de su tiempo a las siguientes ciencias humanas: idioma inglés, otros idiomas, ciencias naturales y sociales**. Por consiguiente, el tiempo dedicado a las clases de periodismo no rebasa el 25%”

HARRY HEATH Departamento de Periodismo Técnico Iowa State College, Ames, **Iowa**:

“Al finalizar sus estudios el alumno habrá adquirido **nociones fundamentales de las ciencias sociales**, incluyendo derecho administrativo y político, economía, historia, geografía y **Sociología**, así como elementos de ciencias naturales y de psicología, un amplio conocimiento de las literaturas inglesa y norteamericana y composición literaria. Estos estudios de cultura general constituirán la principal labor del estudiante (...) El alumno deberá comprender la **naturaleza social y psicológica de las noticias**.

“Los programas abrazan, junto a la “técnica periodística”, materias de formación cultural y particularmente **Sociología**, economía política, filosofía, historia, política y legislación”

En síntesis:

“La enseñanza del periodismo en los Estados Unidos de América abarca, en sentido estricto, una cuarta, parte de la labor del alumno, dedicándose el resto del tiempo a otros estudios y principalmente al de las ciencias sociales”

JUAN S. VALMAGGIA subdirector de La Nación Buenos Aires, **Argentina**

“Los estudios duran tres años, con materias agrupadas en tres categorías específicas (las que se refieren a la profesión), culturales (historia, **Sociología**, derecho, geografía humana, etc.) y prácticas (inglés, ejercicios de redacción en todas sus formas, arte tipográfica e información gráfica)”

CUBA:

“Desde el primero hay cursos de reportaje, redacción, tipografía y estética periodística, es decir de materias técnicas que se prosiguen y amplían en los años sucesivos. Pero en todos los cursos se dan simultáneamente cursos de formación cultural: literatura, historia, **Sociología**, historia del arte, economía política, derecho, psicología, inglés y francés”

“Los nombres de algunas materias darán idea del carácter de la formación que se aspira a dar en el Instituto: en primer año tenemos **Sociología cubana**, psicología cubana, psicología, filosofía y antropología sociales, filosofía de la política, problemas especiales contemporáneos y problemas políticos contemporáneos. Es la etapa de la formación básica. La de interpretación histórica corresponde al segundo curso, con las historias: de las instituciones cubanas, de la civilización occidental, de las doctrinas políticas, de las doctrinas sociales, de las doctrinas económicas, de la economía, del arte y del periodismo de Cuba. Finalmente -etapa de especialización técnica- el tercero y último año abraza, en sendos cursos, la **Sociología del periodismo, la de la radio y televisión, la de la cinematografía y, por Último, la de la publicidad**, sumándose a ellos otros cursos: medición de la opinión pública, análisis del contenido periodístico, ciencia política aplicada al periodismo.

“No quisiéramos cerrar estas notas sin llamar la atención sobre la interesante creación cubana que significa el **Instituto Superior de Periodismo**, tantas veces citado, **anexo a la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho Público de La Habana** que, exigiendo el título profesional de una escuela de periodismo, tiende a completar su eficacia dando a los profesionales **conocimientos filosóficos, sociológicos y psicológicos de indudable valor**”

PERÚ:

“El plan total de estudios comprende cursos de cultura general (historia, filosofía, letras,

economía, derecho público, **Sociología**) y conocimientos técnicos vinculados con la profesión”

M. CHALAPATHI RAU redactor jefe del Naional Herald Lucknow:

“La Universidad de **Calcuta**, en 1950 inició un curso para estudiantes licenciados, a los que se expide un diploma al cabo de dos años. El curso comprende ejercicios prácticos y estudio general de materias tales como derecho constitucional, **ciencia política**, economía y **Sociología**, arte y literatura, así como conferencias y seminarios sobre legislación en materia de prensa, principios e historia del periodismo, redacción de publicaciones y aspectos comerciales del periodismo”

MARBANQUN director del Instituto Indonesio de la Prensa **Yakarta**:

“Aun en las universidades donde el curso dura cuatro años los primeros dos años se dedican a **estudios generales de Sociología** y ciencias humanas”

YUJIRO CHIBA Director del Instituto de Periodismo Universidad de **Tokio**:

“En la Universidad de Tokio se puede obtener así un título de licenciado a los dos años de cursar estudios superiores en el Instituto de Periodismo y, al cabo de otros tres años más de estudios superiores, el título de **doctor en Sociología**”

CHINA:

“En la República Popular China se sabe de la existencia de cursos de periodismo en las universidades siguientes: Universidad de Pekín: La Escuela de Periodismo forma parte del Departamento de Lenguas. El curso dura cinco años. La práctica del periodismo ocupa el 25% del programa, y la lengua y literatura el 30%, dedicándose la parte restante a la **enseñanza de la historia y de la Sociología (45%)**”

ABDUS SALAM KHURSAID jefe del Departamento de Periodismo Universidad del Punjab, Lahore:

PAKISTÁN

“Universidad de Sind, Hydrerabad. En 1955 se organizó un Departamento de Periodismo en la Universidad de Sind en Hyderabad. Existen dos cursos: uno de dos años para el título de licenciado en periodismo, otro de un año, para el diploma. El curso de dos años comprende clases de teoría y práctica del periodismo, **ciencias sociales**, derecho internacional, economía, arte de hablar en público”

WILMONT HAACKE profesor de periodismo de la Hochschule für Sozialwissenschaften, Wilhelmshaven, República Federal Alemana:

TURQUÍA

“En el Instituto de Periodismo de la Universidad de Estambul, que se inauguró en 1950, se forman nuevos periodistas para trabajar en los diarios o radioemisoras de Turquía.

Algunos **catedráticos alemanes de Sociología** y economía (Friedrich Neumark, Gerhard Kessler y Alexander Rüstow) tomaron parte en las consultas preparatorias y ejercieron cierta influencia en el programa del Instituto, que hace hincapié en los **aspectos sociológicos y políticos** antes que en los puramente literarios e históricos de la materia. Los cursos teóricos del primer semestre comprenden **clases elementales de Sociología**, economía, derecho, hacienda y geografía política”

JACQUES BOURQUIN director de la Union romande de journaux profesor de Periodismo en la Universidad de Lausana, **Suiza**:

“Desde hace algún tiempo, y sobre todo después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Libertad de Información (Ginebra, 1948), se observa en los programas de formación de los futuros periodistas una tendencia a la uniformidad. Sin embargo, cabe señalar que las escuelas de los Estados Unidos de América se consagran esencialmente a la formación práctica y a la enseñanza de materias estrictamente profesionales, en tanto que **las escuelas europeas enseñan sobre todo ciencias sociales o políticas**, letras o derecho”

ALEMANIA

“**Instituto de Publicismo de la Universidad de Heidelberg**. Sus objetivos y métodos de trabajo no se diferencian en absoluto de los que rigen en los anteriormente descritos. El Instituto fue creado en 1927 como una escuela de periodismo por la asociación de editores de periódicos alemanes y las asociaciones de periodistas, con objeto de dar formación práctica a periodistas y editores. Sin embargo, una escuela de ese tipo no podía incluirse en el sistema universitario, y después de la guerra se decidió cambiar su nombre. **Se dedica hoy al estudio de cuestiones relativas a la opinión pública y al publicismo y, más generalmente, a la Sociología**”

AUSTRIA

“De esto se desprende que aún no se ha resuelto el problema de la organización de un centro de formación de periodistas por cuenta de la prensa o los organismos profesionales. En general los periódicos austríacos se oponen a la enseñanza profesional sistemática, y prefieren que la selección sea el resultado de la libre competencia. Sin embargo, el Instituto de Ciencia de la prensa proporciona a los futuros periodistas una **formación adecuada por cuanto les familiariza con los problemas puramente técnicos y con cuestiones de política, Sociología y psicología**”

BÉLGICA

“Los cursos comprenden, por una parte, las materias siguientes: historia de la civilización, historia política de Bélgica, economía, **Sociología**, literatura, crítica teatral, musical y artística, introducción a la criminología y a la medicina legal, y por otra parte, el estudio de los medios de información (noticiarios radiofónicos, cinematográficos,

etc.), historia de la evolución de la prensa belga, la obra de los grandes periodistas europeos, educación política e histórica del periodista, legislación de prensa y ética y deontología profesionales”

“Escuela de Periodismo de la Universidad Católica de **Lovaina**. Fundada en 1946, esta escuela se ha organizado en la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales que constituye, con la de Ciencias Económicas, la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. La Escuela de Periodismo no concede un título especial sino un certificado de asistencia a los cursos especiales de periodismo, que se suma al diploma de ciencias políticas y sociales. El programa de estudios abarca todos los cursos de la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales, a los que se agregan seis cursos especiales (en francés y en flamenco): historia de la prensa, derecho de prensa, **Sociología** y deontología profesionales, técnica periodística, opinión pública y propaganda y estudio de las formas de redacción. Un seminario obligatorio ofrece a los estudiantes ocasión de efectuar ejercicios prácticos de redacción y de reportaje”

FRANCIA

“**Escuela Superior de Periodismo, Lille**. Instituida en 1924 en las Facultades Católicas de Lille, esta escuela proporciona tanto una enseñanza general (filosofía, **Sociología**, derecho constitucional, historia, economía política) como especializada (ejercicios prácticos de redacción durante el primer año, secretariado de redacción durante el segundo, trabajos personales de redacción el tercer año)”

“Instituto de filmografía de la Facultad de Letras. Sorbona. Las actividades de ese instituto presentan cinco aspectos diferentes: investigaciones experimentales de carácter psicológico, relativas al fenómeno por el cual el espectador se deja invadir, sin tener clara conciencia de ello, por la sucesión de imágenes proyectadas; documentación (estudios históricos, investigaciones sobre la evolución del empirismo cinematográfico); estética y **Sociología (estudio de la importancia del cine en la conducta del hombre moderno)**; estudios comparativos y por último, investigaciones de aplicación normativas (problemas referentes a las posibles funciones del cine en la vida individual y social)”

ITALIA

“Instituto de Publicismo, Roma. El Istituto Italiano de Pubblicismo fue inaugurado en 1947. Su director, el profesor Fattorello, ha organizado un curso de dos años en el que se estudian, entre otras materias, las técnicas de propaganda. El Instituto ha introducido en Italia el estudio de la formación, de la propaganda ideológica y de la publicidad comercial. **La base de los estudios la constituye la Sociología (“técnica social de la comunicación al público”)**”

PAÍSES BAJOS

“Instituto de Ciencias de la Prensa de la Universidad de Amsterdam. El programa dura dos años y comprende cuatro clases semanales durante veinticuatro semanas al año. Las asignaturas son las siguientes: historia de los países y prensa internacional (14 horas); psicología de las multitudes, opinión pública y propaganda (14); derecho y ética de la prensa (7); problemas económicos de la prensa (14); instrucción cívica (16) ; finanzas públicas (8); economía (8); **Sociología** (8); historia moderna (12); política internacional (12); se reservan unas 40 horas para ejercicios prácticos”

SUIZA

“Seminario de Zurich. Este seminario se mantiene en un plano modesto, pues no pasa de ser una sección de la Facultad de Letras (filosofía, historia). No otorga diploma de periodista, y la asistencia a los cursos es facultativa. No obstante, los candidatos al doctorado pueden escoger para sus tesis un tema relativo al periodismo. Desde que se fundó el Seminario, se han presentado muchas **tesis sobre** temas referentes a la prensa: historia, ética, **Sociología y psicología de la información**. Para esos trabajos, el Seminario dispone de una biblioteca de unas 3000 obras o folletos, e importantes archivos de especial utilidad para la historia del periodismo”

“Las dos tendencias -enseñanza universitaria y formación práctica- deberán ser conciliadas y, si es posible, coordinadas. En efecto, una formación universitaria en una de las facultades tradicionales (letras, derecho, **ciencias sociales**, económicas, comerciales, administrativas o políticas), completada con cursos sobre información, prensa, publicismo, etc., constituye **la mejor preparación para la carrera periodística**, así como para el acceso a los más altos puestos en la administración de periódicos”

VLADIMIR KLIMES catedrático de la Universidad Karlova de Praga:

CHECOESLOVAQUIA

“**Todo periodista debe poseer conocimientos en materia de ciencias sociales de la mayor amplitud y profundidad posibles**, y a la vez debe disponer de los medios apropiados para el trabajo periodístico, y en especial, para el trabajo de tipo literario”

“Según el plan de estudios actualmente en vigor pueden distribuirse los cursos, seminarios y ejercicios en tres grupos principales. El primer grupo está constituido por los cursos de **ciencias sociales**”

JUAN BENEYTO director de la Escuela Oficial de Periodismo y de la Gaceta de la Prensa, Madrid:

ESPAÑA

“Por una decisión del Consejo Directivo acaba de modificarse el programa de estudios de la

Escuela, Así, en virtud de la orden ministerial del 20 de julio de 1957, en el programa de los tres años de estudios figuran materias de índole cultural y técnica, así como seminarios, conferencias y períodos de trabajo práctico. Las materias culturales son las siguientes: el mundo actual, España contemporánea, cultura española, moral y deontología, **Sociología**, historia del periodismo, teoría de la información y régimen jurídico y económico de las empresas de información”

ANEXO 2

ESCRITO A CONSEJO DE GOBIERNO

Estimadas compañeras y compañeros:

El pasado 7 de noviembre de 2017, el Consejo de Gobierno de la UEX aprobó la memoria del **Grado en Periodismo** a impartir en la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación el próximo curso 2018-2019. En esta memoria, y ubicada en el módulo de Formación Básica, se contempla la **materia Sociología** (materia 3) con una única asignatura, **Información y Sociedad**. Y es lógico que se imparta Sociología, (aunque el título y contenido de la asignatura debiera haberlo diseñado el Área afectada por la materia y no personas ajenas a esa disciplina) dado que la casi totalidad de las Universidades nacionales en que se imparte el título de Periodismo coinciden en la necesidad formar en contenidos de Sociología a sus alumnos, como también los de las más prestigiosas universidades extranjeras, ya sea con una o varias asignaturas.

Es así como teniendo capacidad para impartir esta asignatura, el área de Sociología solicitó la adscripción de la misma como área Específica y, sin embargo, la Junta de centro aprobó la adscripción de la asignatura **Información y Sociedad** a un área totalmente ajena a la **Sociología** como es al área de **Biblioteconomía y Documentación** (que ni tan siquiera es afín en el catálogo de la UEX), contraviniendo así la propia memoria del grado y los descriptores de la materia a la que está asociada. Y esta adscripción es la que se pretende aprobar en el próximo Consejo de Gobierno del día 29 de mayo. No tiene sentido utilizar como argumento para justificar la adscripción a Biblioteconomía que esa asignatura ya la está impartiendo dicha área, ya que entonces se hizo de forma ilegítima y esto no sólo no debe perpetuarse, sino que es el momento de corregirlo.

Recordamos que paralelamente a la aprobación de la memoria del Grado en Periodismo, ese mismo Consejo de Gobierno aprobó el Código Ético de la Universidad de Extremadura, tomando como valores y principios la calidad, la cultura institucional, la utilización adecuada de los medios y los recursos, la promoción del conocimiento abierto, el trato respetuoso de las personas integrantes de la UEX o la sostenibilidad como base para la planificación y el desarrollo de la Universidad. Sin embargo, un año después de aprobar este código y de seguir adelante la propuesta de adscripción de asignaturas en el próximo Consejo de Gobierno del día 29 de mayo, se legitimaría la impartición de una materia (Sociología) por parte de un área de conocimiento absolutamente ajena a la misma (Biblioteconomía y Documentación), siendo un atentado gravísimo no sólo contra la dignidad de una Ciencia consagrada hace casi dos siglos, sino un flagrante incumplimiento de ese código y de las bases académicas y científicas en las que se sustenta la Universidad como garante del conocimiento.

El profesorado del área de Sociología, junto a las organizaciones corporativas que protegen nuestra disciplina, como el Colegio de Sociólogos, estamos dispuestos a llevar este contrafuero ante todas las instancias precisas, pero confiamos en que, pensando en ese Código Ético, así como en criterios académicos y científicos, nos evitéis hoy ese recorrido, **apoyando la adscripción de la asignatura Información y Sociedad al área de Sociología.**

Muchas gracias

Los profesores del Área de Sociología

ANEXO 3

CARTA AL EXCMO RECTOR

Adscripción de la asignatura Información y Sociedad

1 mensaje

Ramón Fernández-Díaz <ramonfd@unex.es>

19 de julio de 2018, 14:02

Para: rector@unex.es

Estimado Sr. Rector:

El pasado 23 de mayo mantuvimos una reunión con usted y el Vicerrector de Planificación Académica -José Luis Gurría-, el Director del Departamento de Dirección de Empresas y Sociología -Ramón Sanguino- y los representantes del Área de Sociología Artemio Baigorri y Ramón Fernández. En dicha reunión le expusimos el hecho anómalo de que una asignatura -Información y Sociedad- que en los "Verificas" de los Grados en Información y Documentación, Comunicación Audiovisual y Periodismo forma parte de la materia Sociología no fuera impartida por el área de Sociología, sino por el de Biblioteconomía y Documentación, que además no tiene ninguna afinidad con la misma. En aquella reunión, usted se mostró de acuerdo en que lo lógico es que las asignaturas de la Materia de Sociología fueran impartidas por el área de Sociología. La misma postura que el Vicerrector nos había manifestado el 28 de febrero, en otra reunión que mantuvimos con él en su despacho de Cáceres.

Esa reunión del 23 de mayo fue previa al Consejo de Gobierno en el que se iban a adscribir las asignaturas del Grado de Periodismo a las distintas áreas de conocimiento, y en ella usted se comprometió a proponer y apoyar que la asignatura Información y Sociedad fuera adscrita de manera provisional- al 50% a las Áreas de Sociología y de Biblioteconomía y Documentación, para que -en una fase posterior- terminara siendo adscrita por completo al Área de Sociología. Y esto tanto en el Grado de Periodismo y los Dobles Grados con Comunicación Audiovisual y con Información y Comunicación que se trataban en dicho Consejo de Gobierno, como en el resto de Grados y Dobles Grados en los que se imparte dicha asignatura.

Hemos recibido con sorpresa la comunicación de que el Equipo de Gobierno ha decidido no llevar a la próxima reunión del Consejo de Gobierno la propuesta de adscribir al área de Sociología la asignatura Información y Sociedad en todos los grupos en los que se imparte. A esto se comprometió en la sesión del CG celebrada el día 29 de mayo, para cumplir el acuerdo al que había llegado con nosotros en la reunión del día 23 de mayo.

Queremos poner de manifiesto nuestro estupor ante este cambio de actitud por su parte, sin ni siquiera haberse dirigido al Director del Departamento ni a los profesores del área de Sociología. Entretanto, hemos tenido conocimiento de que el Decano de la Facultad de Biblioteconomía presumía de haber conseguido paralizar estas adscripciones.

Este era el motivo por el que le hemos solicitado una nueva reunión, para conocer de forma directa sus intenciones en este tema. Pero ni usted, ni el sr. Vicerrector de Planificación han querido recibirnos y darnos las explicaciones pertinentes sobre su cambio de posición. Tenemos el sentimiento de haber sido víctimas de un engaño, que sólo ha salido a la luz por la petulancia de uno de los interesados. Nos sentimos profundamente decepcionados con esta actitud por su parte, que no nos cabía esperar de usted, ni como persona ni como máxima autoridad de la Universidad de Extremadura.

Entendemos que la decisión de no adscribir las asignaturas de la Materia Sociología al Área de Sociología es una injusticia que atenta contra los principios básicos de la ciencia y perjudica a la formación de los egresados a los que se les ofertan unos conocimientos que no van a poder adquirir. Así lo entiende el Colegio de Sociólogos y Politólogos, en buena lógica, pero también (según se nos ha transmitido) la Asociación de la Prensa de Badajoz, que representa a los profesionales del Periodismo.

Por ello, queremos comunicarle nuestra determinación de continuar luchado en todos los espacios y foros que las ley nos permita para la defensa de los intereses de la Sociología como Ciencia y del alumnado de nuestra universidad como receptores de una formación de calidad.

Atentamente, los profesores del Área de Sociología

Artemio Baigorri Agoiz
Manuela Caballero Guisado
Santiago Cambero Rivero
Miguel Centella Moyano
M^a Mar Chaves Carrillo
Ramón Fernández Díaz
Anabell Fondón Ludeña
Leonor Gómez Cabranes
M^a José López Rey

Ramón Fernández
Coordinador Área Sociología de Badajoz